

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA**

Curso 2018-2019

**Compartiendo responsabilidades.
Propuesta de intervención para trabajar la
corresponsabilidad con familias gitanas.**

**Sharing responsibilities.
Intervention proposal to work on co-
responsibility with Roma families.**


Autor/a: Jennifer Puente Gómez

Tutor/a: M^a Violeta Álvarez Fernández

Julio de 2019

Índice

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN.....	7
1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	9
1.1. La familia.....	9
1.1.1. Concepto de familia.....	9
1.1.2. Diversidad familiar	10
1.1.3. Funciones y necesidades de las familias	11
1.2. Comunidad gitana	14
1.2.1. Historia del pueblo gitano	14
1.2.2. Situación actual	16
1.2.3. Importancia del trabajo de las competencias positivas parentales	20
1.3. Detección de necesidades	23
2. NORMATIVA SOBRE EL TEMA.....	24
2.1. Normativa y Políticas relativas a la Familia	24
2.2. Normativa y políticas relativas a la Comunidad gitana	26
3. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LA QUE SE UBICA EL PROYECTO	30
4. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INTERVENCIÓN	35
4.1. Población destinataria	35
4.2. Necesidades de partida.....	35
4.3. Objetivos.....	35
4.4. Contenidos	36
4.5. Metodología.....	36
4.6. Actividades	37
4.7. Temporalización	55
4.8. Recursos.....	58
4.9. Evaluación	64
5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	64
BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DE REFERENCIA	67
ANEXOS.....	70
Anexo I.....	70
Anexo II.....	74
Anexo III	75



Anexo IV	77
----------------	----

RESUMEN

El presente Trabajo Fin de Máster (TFM) se corresponde con un proyecto de intervención dirigido a familias gitanas y plantea como objetivo principal fomentar la colaboración en las responsabilidades de todos los miembros que constituyen la unidad familiar. Para ello se plantean una serie de sesiones en las que se trabaja la corresponsabilidad, los roles de género en el ámbito familiar, los hábitos de estudio y los conflictos familiares.

Teniendo en cuenta que la familia constituye el primer agente de socialización de la persona ejerciendo influencia en toda su vida, y que en la comunidad gitana juega un papel fundamental, el proyecto nace de las necesidades detectadas por dos de las profesionales (técnica en intervención socioeducativa y coordinadora de la entidad) que trabajan con el colectivo gitano en la Fundación Secretariado Gitano, ubicada en la localidad de Mieres (Asturias), a través del Programa de Intervención Socioeducativa. Así, el proyecto está dirigido a niños y niñas de edades comprendidas entre los 6 y 16 años, a sus padres y madres y/o personas con las que conviven.

Para el desarrollo del proyecto se ha tenido en cuenta la conceptualización de familia, su diversidad, funciones y necesidades de esta; la historia del pueblo gitano, su situación actual y la importancia de las competencias positivas parentales; así como la consideración de las políticas al respecto (y normativa en su caso) emanada de organismos europeos y el Gobierno de la nación. Además, se incluye una contextualización del proyecto en la entidad en la que se enmarcaría, y el propio diseño metodológico de la intervención.

Palabras clave: familia, comunidad gitana y corresponsabilidad.

ABSTRACT

This Trabajo Fin de Grado (TFM) corresponds to an intervention project aimed at Roma families and its main objective is to foster collaboration in the responsibilities of all the members that make up the family unit. To this end, a series of sessions are proposed in which co-responsibility is worked on, gender roles in the family, study habits and family conflicts.

Taking into account that the family is the first agent of socialization of the person exercising influence throughout his life, and that in the Roma community plays a key role, the project is born from the needs identified by two of the professionals (technique in socio-educational intervention and coordinator of the entity) working with the Roma community in the Fundación Secretariado Gitano, located in the town of Mieres (Asturias), through the Socio-Educational Intervention Program. Thus, the project is aimed at children aged between 6 and 16 years, their parents and/or people with whom they live.

For the development of the project, the conceptualization of the family, its diversity, functions and needs have been taken into account; the history of the Roma people, their current situation and the importance of positive parental skills; as well as the consideration of the policies in this regard (and regulations where applicable) emanating from European organizations and the Government of the nation. In addition, it includes a contextualization of the project in the entity in which it would be framed, and the methodological design of the intervention itself.

Keywords: family, roma community and co-responsibility.

INTRODUCCIÓN

Compartiendo responsabilidades. Propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad con familias gitanas se corresponde con el Trabajo Fin de Máster (TFM) que se ubica en el Máster de Intervención e Investigación Socioeducativa impartido por la Universidad de Oviedo.

Este trabajo consiste en una propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad familiar con el colectivo gitano partiendo de las necesidades detectadas durante el periodo de prácticas del máster, realizadas en la Fundación Secretariado Gitano (FSG en adelante), en el municipio de Mieres. El trabajo se estructura en los apartados siguientes:

1. Fundamentación teórica. En este primer apartado se realiza una búsqueda documental sobre la temática abordada: el concepto y los tipos de familia y las funciones y necesidades de ésta. Asimismo, repasamos brevemente la historia del pueblo gitano, así como la situación en la que se encuentra este colectivo actualmente y la importancia del trabajo de las competencias positivas parentales con las familias, incluyendo la corresponsabilidad. Cerramos este apartado con las necesidades detectadas, que serán el eje del resto del proyecto.
2. Revisión actualizada de la normativa correspondiente a las políticas en materia de familia y aquellas que hacen referencia a la comunidad gitana.
3. Un tercer apartado donde recogemos la descripción y contextualización de la institución en la que se ubica la propuesta de intervención.
4. Diseño metodológico de la intervención. En este epígrafe se recogen las particularidades del proyecto que habría de considerar las necesidades detectadas y su adecuación al colectivo en concreto al que va dirigido nuestro proyecto, los niños y niñas gitanos/as que acuden a apoyo educativo en la FSG (Mieres) y sus familias. Y, por otro lado, se recogen los objetivos y contenidos a trabajar, además de las actividades que se desarrollarán para alcanzar esos objetivos. También se incluye la temporalización y los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto, y la evaluación aplicable.
5. Las conclusiones y propuestas de mejora que suscitan el presente proyecto.

Finalmente, en los últimos apartados se encuentran las referencias bibliográficas y webgrafía que se ha utilizado para la elaboración del trabajo y los anexos.

1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1. La familia

1.1.1. Concepto de familia

El hombre es por naturaleza un ser social, las personas presentan necesidades biológicas que, únicamente, pueden verse cubiertas mediante la cooperación con otras personas. Este aspecto, junto con otros como el lenguaje (como medio de comunicación), el pensamiento racional, el pensamiento simbólico, la necesidad de contacto físico y emocional y la aparición de la cultura nos definen como animales sociales. De ahí que la familia constituya el primer agente de socialización de la persona que, además, ejerce influencia durante toda su vida.

Ya en las sociedades primitivas la familia es el agente socializador por excelencia mientras que en las sociedades industrializadas es el primer y más importante agente socializante en la primera infancia. Por otra parte, se configura como núcleo fundamental, aceptado de forma universal en todas las sociedades, debido a las funciones asistenciales, educativas y de socialización que cubre (Martínez González, 1996 y 2008).

Así pues, la familia, en su conjunto, contribuye a que el aprendizaje y adecuación a las normas, expectativas y metas sociales se realicen de forma efectiva, ejerciendo su influencia en la vida de las personas a lo largo de toda ella. Sin embargo, delimitar el concepto de familia es una cuestión compleja debido a que dependiendo de la época histórica y de la cultura de la sociedad de la que se es partícipe ésta presenta diferentes formas y cumple funciones distintas. Además, también hay que tener en cuenta el ciclo en el que se sitúe la familia puesto que probablemente los miembros que conviven en la familia y las interacciones entre ellos serán distintas.

No obstante, es posible tomar como referencia las siguientes definiciones de familia:

“La unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia” (Palacios y Rodrigo, 1998, p.33).

“La familia representa para el individuo un sistema de participación y exigencias, un contexto donde se generan y expresan emociones, el medio donde se proporcionan satisfacciones y donde se desempeñan funciones relacionadas con la educación y cuidado de los hijos” (Martínez González, 1996, p.6).

Así como las siguientes definiciones, recogidas por Cánovas y Sahuquillo (2014, p. 23) que añaden complejidad y subrayan otros matices:

“La familia es un grupo primario complejo de difícil organización, en el que los individuos nacen, establecen vínculos afectivos, comienzan a experimentar con un mundo de valores concreto, desarrollan experiencias compartidas. Es un grupo dinámico que se va configurando progresivamente y en el que intervienen cada uno de los sistemas familiares de origen y se va creando un sistema familiar propio. De hecho, la capacidad de evolución e innovación de la familia individual y colectivamente, depende, en gran medida, de su capacidad de apertura a las informaciones procedentes tanto del medio externo como de las inherentes a la propia familia y de reelaboración o creación a partir de la misma, de los patrones de percepción y de acción ajustados al contexto” (Pérez y Cánovas, 2002, p.143).

“Un pacto económico y afectivo entre dos personas, de diferente o igual género o [...] de dos personas que se ponen de acuerdo para compartir de una manera estable sus

formas de vida y sus sentimientos y, si es el caso, se responsabilizan conjuntamente de educar a sus hijas e hijos [...] también aceptaremos que sea una unidad de convivencia entre dos o más personas vinculadas por algún tipo de relación de filiación” (Funes, 2008, p.84).

Vínculos afectivos, pertenencia, compromiso, reciprocidad, proyecto vital común, son algunas referencias comunes, al que añadir su capacidad para evolucionar y adaptarse y, por ende, las posibilidades de incidir en ella.

1.1.2. Diversidad familiar

Ahora bien, como señalamos, no todas las familias son iguales y, por ello, es necesario tener en cuenta los criterios que generan diversidad familiar.

Delimitar el concepto de familia es una tarea compleja, pero además, debido a los cambios sociales acaecidos, no es posible establecer unos criterios únicos y exclusivos que sirvan para agrupar las tipologías familiares. Dependiendo de las características consideradas podemos establecer unas categorizaciones u otras. Tradicionalmente la familia se ha configurado como la unión de dos figuras parentales, madre y padre, e hijo/a o hijos/as. Sin embargo, en las últimas décadas, nuestra sociedad ha experimentado cambios que afectan, de forma directa o indirecta, a la estructura y las dinámicas de las familias. Entre los cambios que han favorecido que la configuración tradicional de la familia se transforme cabe mencionar (Martínez González, 2008, p. 3) los siguientes:

“La democratización de la sociedad, la génesis de un discurso abierto a las relaciones interpersonales, las políticas de igualdad, la incorporación de la mujer al mundo laboral, la cada vez mayor tasa de separaciones de pareja y de familias monoparentales y reconstituidas, el incremento de la diversidad cultural debida a factores de inmigración, la influencia a veces perversa de los mensajes de los medios de comunicación y de las modernas tecnologías de la información y la comunicación, la presión de la sociedad de consumo, la competitividad, la tendencia a la globalización y a la despersonalización, la precariedad laboral y los bajos salarios”.

En la actualidad, el concepto de familia tiene múltiples acepciones y conceptualizaciones que llevan a la necesidad de precisar las organizaciones familiares que pueden darse, teniendo en cuenta que son mucho más amplias y complejas que la idea tradicional o convencional que se tiene de familia. Así, es posible distinguir los siguientes tipos de organización familiar (Quintero, 2007, citada en Rondón, 2011):

- Familia nuclear: tipo de familia constituida por las figuras adultas de referencia (una mujer y un hombre o dos mujeres u hombres) y por los hijos/as, estableciéndose entre ellos lazos consanguíneos. Se caracterizan principalmente por un número reducido de miembros que conviven en una misma residencia y hogar, dando lugar a relaciones basadas en el afecto y el sentimiento de pertenencia al grupo.
- Familia extensa: en la que se integran miembros de al menos tres generaciones (abuelas y abuelos, tíos, primos u otros parientes), que conviven en el mismo hogar, participando de su funcionamiento y gestión.
- Familia biparental: se compone de dos figuras adultas, las cuales pueden o no formalizar su relación de pareja a través del matrimonio o parejas de hecho.

- Familia monoparental: compuesta por una única figura adulta de referencia (ya sea la madre o el padre) y los hijos. Las causas que generan una única figura de autoridad son diversas (divorcio, viudedad, abandono, etc.) y puede darse que la ausencia de la otra figura adulta sea total o parcial (cuando uno de los progenitores no cohabita de forma continuada en el seno familiar por motivos laborales o de otro tipo).
- Familia homoparental: constituida por dos personas del mismo sexo que pueden ejercer la parentalidad de hijos biológicos o adoptados.
- Familia reconstituida: se produce por la unión de cónyuges, provenientes de anteriores matrimonios que pueden aportar hijos (ambos cónyuges o uno de ellos) y, a su vez, tener hijos fruto de dicha unión.
- Familia en proceso de divorcio o proceso de separación: en las que las figuras adultas que componen el subsistema de pareja toman la decisión de no vivir juntas y separar sus proyectos de vida en común o, al menos, aplazarlos temporalmente.
- Familia multicultural o con diversidad cultural: en ellas los miembros adultos (si sólo fuera un miembro de la pareja, se denominarían familias biculturales) que las conforman proceden de culturas y países distintos al país en el que viven.
- Familia biológica: las figuras adultas y los hijos comparten lazos de consanguinidad.
- Familia adoptiva: compuesta por una o dos figuras adultas y por hijos no biológicos.
- Familia de acogida: se conforman por una o dos figuras adultas y por hijos no biológicos, que se encuentran en una situación de acogimiento de carácter temporal.

Este análisis se constata la existencia de una variada tipología de familias que, en mayor o menor medida, están presentes en nuestra sociedad, y nos permiten reflexionar sobre lo idealizado que tenemos el concepto de familia, cuando en realidad existen muchas y diversas situaciones familiares, cada una de ellas con sus propias características, necesidades y demandas. Esta clasificación de las familias por su estructura aporta una visión mucho más amplia de la diversidad familiar existente.

Así, a pesar de que las formas de convivencia que adopta la familia no tienen implicaciones significativas en cuanto al nivel o grado de desarrollo de sus miembros (sino que las diferencias se encuentran en las actitudes, los valores o los estilos educativos), consideramos relevante rescatar esta forma de clasificación familiar, en tanto que subraya la diversidad existente así como la existencia de riesgos y potencialidades que determinan necesidades de apoyo y orientación diferentes.

1.1.3. Funciones y necesidades de las familias

La familia, entendida en un sentido genérico (es decir, independientemente de su estructura, organización y funcionamiento) como agente de socialización, tiene que asumir una serie de responsabilidades y funciones, que en cierta medida responden a exigencias y demandas que provienen del conjunto de la sociedad.

En este sentido, la familia es entendida como entorno favorecedor del desarrollo integral de sus miembros (con independencia de la edad evolutiva). Así, en primer término, la familia ha de contribuir al enriquecimiento de unas áreas concretas del desarrollo (Martínez González, 2009):

- **Biológico, Psicomotor e Intelectual:** en este ámbito se enmarcan aspectos relativos al desarrollo sensorial, físico y de la salud; de la motricidad fina y gruesa; de la resolución de problemas, toma de decisiones, desarrollo cognitivo, hábitos de estudio, desarrollo de la creatividad o la identificación de las potencialidades de cada una de las personas que la conforman, entre otras cuestiones.
- **Social:** las familias han de contribuir al establecimiento de relaciones positivas, favoreciendo la comunicación y el desarrollo de habilidades sociales, por ejemplo.
- **Afectivo-emocional:** implica contribuir al desarrollo de habilidades que permitan la gestión e identificación de las emociones, resolución de conflictos emocionales, tolerar la frustración y, en definitiva, generar un ambiente de participación que involucre a todos los miembros y que todos ellos sean capaces de aportar en cada ámbito.
- **Motivacional:** la familia ha de constituirse como un entorno protector en el que se generen satisfacciones.

La familia, por tanto, como agente de socialización primario contribuye al desarrollo de la persona en determinados ámbitos que la conforman y éstos confluyen en la idea de que la familia ha de contribuir al desarrollo y adquisición de competencias de carácter personal.

Señala asimismo Martínez González (2009)¹ que estas funciones son especialmente relevantes para construir la idea de convivencia positiva en la familia, pues si los miembros de ésta desarrollan tales competencias será posible, en mayor medida, que se adapten y se acepten a sí mismos y a la forma de actuar de otros miembros de la familia y del entorno social, permitiendo un mejor ajuste a las exigencias de la sociedad (tales como el comportamiento cooperativo con los demás, la prevención de comportamientos inadaptados, el rendimiento en el trabajo y la organización de la vida personal).

Por otra parte, en el marco del modelo de la parentalidad positiva, es posible, de acuerdo con su definición, distinguir una serie de responsabilidades que recaen sobre las familias teniendo en cuenta las necesidades básicas de los hijos e hijas. Así, tomando como referencia a Rodrigo, Máiquez, Martín y Rodríguez (2015, p.29), distinguimos las siguientes responsabilidades:

¹ Véase otros textos de Martínez González, R.A., donde se han trabajado ampliamente la parentalidad positiva y otros temas relacionados con la familia, la orientación familiar o los modelos de estudio de ésta cómo en Martínez González (2004).

Tabla 1. Responsabilidades de las familias desde el enfoque de la parentalidad positiva

<i>Parentalidad positiva</i>	<i>Necesidades de los hijos</i>	<i>Resultados evolutivos</i>
<i>Afecto:</i> mostrar amor, sentimientos positivos de aceptación y gozo hacia los hijos-	Lazos afectivos entre padres e hijos saludables y protectores.	Seguridad, sentido de pertenencia y confianza.
<i>Estructuración:</i> crear un ambiente con rutinas y hábitos bien establecidos.	Límites claros, flexibles y supervisión adaptada a las edades de los hijos.	Internalización de normas y valores.
<i>Estimulación:</i> proporcionar apoyo y guía al aprendizaje formal e informal de los hijos.	Oportunidades para participar con los adultos en actividades de aprendizaje.	Competencias cognitivas, emocionales y sociales.
<i>Reconocimiento:</i> mostrar interés por su mundo y tener en cuenta sus ideas en las decisiones familiares.	Que su experiencia y opiniones sean valoradas y respondidas por sus padres.	Autoconcepto, autoestima y sentido de respeto mutuo en la familia.
<i>Capacitación:</i> ser capaces ir modificando la relación con los hijos a medida que estos crecen.	Promover su capacidad como agentes activos que pueden cambiar el mundo que les rodea.	Autorregulación, autonomía y capacidad para cooperar con otros.
<i>Libre de violencia:</i> excluir cualquier forma de violencia física o verbal contra los hijos.	Preservar sus derechos y su dignidad como seres humanos.	Protección contra las relaciones violentas y respeto a sí mismos.

Fuente: Rodrigo et al., 2015, p.29.

Ahora bien, las familias también tienen una serie de necesidades que han de ser cubiertas con el objetivo principal de contribuir al desarrollo integral de todos sus miembros (no sólo de los hijos, sino también de los padres). En este sentido, en muchas ocasiones las necesidades de los padres pueden estar claramente identificadas y cubrir, a su vez, las necesidades de los hijos de forma satisfactoria. Sin embargo, en otros casos, de acuerdo con Máiquez, Rodrigo y Bryne (2015), estas necesidades no son tan tangibles, pudiendo ocasionar mayores problemas a la hora de cubrir las áreas de funcionamiento de la familia. Así, es posible distinguir hasta cuatro niveles familiares en los que se precisa de apoyo:

Tabla 2. Niveles de necesidades de apoyo familiares

Niveles	Descripción
Bajo	Dificultades puntuales experimentadas en las transiciones viales o en algún momento del desarrollo de los hijos.
Moderado	Preocupaciones sobre comportamientos de la pareja o de los hijos que pueden derivar en serios problemas.
Complejo	Dificultades persistentes en las relaciones de pareja, en las relaciones padres-hijos, y problemas de ajuste personal, social y escolar en menores en riesgo de desprotección.
Alto	Crisis ante eventos traumáticos como pérdida de vínculo o abandono, violencia de género, trastornos severos de salud mental, comportamientos delictivos, drogas, maltrato infantil o adolescente, negligencia severa hacia menores en situación de desprotección.

Fuente: Máiquez et al., 2015, p.68.

En función de tales aspectos es fundamental proceder siempre partiendo de la identificación y determinación de las necesidades que se enmarcan en un contexto familiar concreto, en un proceso donde todos los miembros de la familia se sientan libres de expresar sus opiniones, ideas, objetivos, creencias, pautas, etc. y que, en definitiva, permita articular las necesidades de todos ellos e intervenir de forma efectiva.

1.2. Comunidad gitana

1.2.1. Historia del pueblo gitano

Se estima que el pueblo gitano salió hacia Occidente desde la India, de las tierras del Punjab, hace unos mil años, recorriendo diferentes direcciones, hacia lo que hoy sería Afganistán, Irán, Armenia y Turquía. Aunque no se puede saber a ciencia cierta cuál es su origen, a causa de la escasez o ausencia de fuentes escritas, fueron representados como grupos de población errantes con una lengua propia, de vestimenta colorida, con costumbres, música y bailes particulares y solían ir acompañados de caballos y galgos, y que se dedicaban “a la mendicidad, la clarividencia, al chalaneo, a trabajar los metales, la curación, la música o la danza” (FSG, 2018a, p.9).

Aunque la emigración romaní a Europa, al principio, fue aceptada de buen grado por los países acogedores, pronto apareció el rechazo hacia esta comunidad. De este modo, fueron obligados a trabajar como campesinos y herreros en las tierras de los señores pero, también como siervos o guerreros.

La primera mención de gitanos en la Península Ibérica se produce en 1425, cuando se les otorgó un salvoconducto expedido por Alfonso V de Aragón a favor de Don Juan de Egipto menor y sus gentes. Esta entrada en la Península se produce en peregrinación al sepulcro de Santiago de Compostela, dotándoles de ciertos privilegios, como hospedaje, que en aquel momento se ofrecía a todas las personas que hacían tal ruta de peregrinaje de penitencia hacia Santiago de Compostela.

Entre los siglos XV y XVIII la corriente de homogeneización cultural que se estaba produciendo en gran parte de los Estados del viejo continente genera la creación de leyes y medidas de persecución, expulsión y/o marginación de aquellas personas que no compartan o adopten la cultura dominante del Estado correspondiente.

En nuestro caso, a finales del siglo XV, con la llegada de los Reyes Católicos al poder se establece una política de homogeneización cultural y religiosa que busca la unificación de las diferentes culturas y conlleva consecuencias graves para los grupos étnicos minoritarios, como lo es el pueblo gitano que sin embargo, nunca renunció a su cultura. Para conseguir esta homogeneización se promulgó en 1499 la primera Pragmática Real antigitana que establecía que (FSG, 2018a, p. 11):

“los egipcianos y caldereros extranjeros, durante los sesenta días siguientes al pregón, tomen asiento en lugares y sirvan a los señores que les den lo que hubiere menester y no vaguen juntos por los reinos o que al cabo de sesenta días salgan de España so pena de cien azotes y destierro la primera vez y que les corten las orejas y los tomen a desterrar la segunda vez que los fueren hallados”

Tras esto, en España existieron más de dos centenares de disposiciones contra el pueblo gitano donde se les etiquetó de vagabundos, negándoseles la condición de grupo y siendo amenazados con pena de muerte, destierro o sometiéndoles a castigos físicos o condenándoles a galeras. Además, en el siglo XVIII se produjeron detenciones y persecuciones de personas gitanas en ciudades diferentes, lo que supuso más de diez mil detenciones, la separación de familias, enviando a los hombres a trabajos forzados en los arsenales de la Marina y a mujeres y niños a cárceles o fábricas. Esta situación terminó con el indulto de Carlos III, quien inició una política asimilacionista.

Unos siglos más tarde, entre los siglos XIX y XX, los gitanos, así como los judíos y otras minorías, fueron consideradas como grupos peligrosos por la Alemania nazi. Esto trajo consigo leyes racistas y supremacistas hacia estos grupos, con intención de controlarlos, obligarlos a asentarse e identificarles. Además, “se les esterilizó, deportó, persiguió, torturó y asesinó en campos de concentración y exterminio” (FSG, 2018a, p.17), haciéndose llamar este episodio de la historia en lengua romaní *Samuradipen* y *Porrajmos*. Una fecha importante en este periodo es el 2 de agosto de 1944, conocida como “La noche de los Gitanos”, en la que casi tres mil personas gitanas fueron asesinados en las cámaras de gas de Auschwitz.

España no se quedó al margen de las teorías supremacistas y, en 1933, aprobó la Ley de Vagos y Maleantes donde se establecía que las personas gitanas han de ser vigiladas. Fue una ley que pervivió durante la dictadura franquista, siendo predecesora de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1970). Además, el reglamento de la Guardia Civil incluía artículos discriminatorios hacia esta comunidad que no fueron eliminados hasta 1978.

Durante el siglo XX, algunas familias gitanas se abrieron paso en los ámbitos económico y comercial gracias a sus trabajos como criadores de caballos, o gracias a las ferias de ganado que suponen puntos de encuentro social y comercial para gitanos y no gitanos. Con el éxodo del campo a la ciudad, favorecido por la modernización, la población gitana se vio afectada al tener que trasladarse a los arrabales, y por la pérdida de los oficios tradicionales que les propiciaban el sustento. En la ciudad se dedicaron a “la recogida de chatarra, papel y cartón, peones de construcción o venta de antigüedades” (FSG, 2018a, p.20), encontrando la venta ambulante como medio de supervivencia. También actividades como el cante y baile les sirvieron de sustento en muchos lugares del país.

La situación de infravivienda en la que los gitanos y gitanas vivían durante las décadas de los años 50 y 60 del siglo XX, y que aún a día de hoy perviven en algunos lugares, se intentó atajar eliminando los poblados chabolistas que se habían creado para solventar el problema de falta de vivienda y creando barracas de cemento en determinados polígonos urbanos, que desembocó en la aparición de guetos.

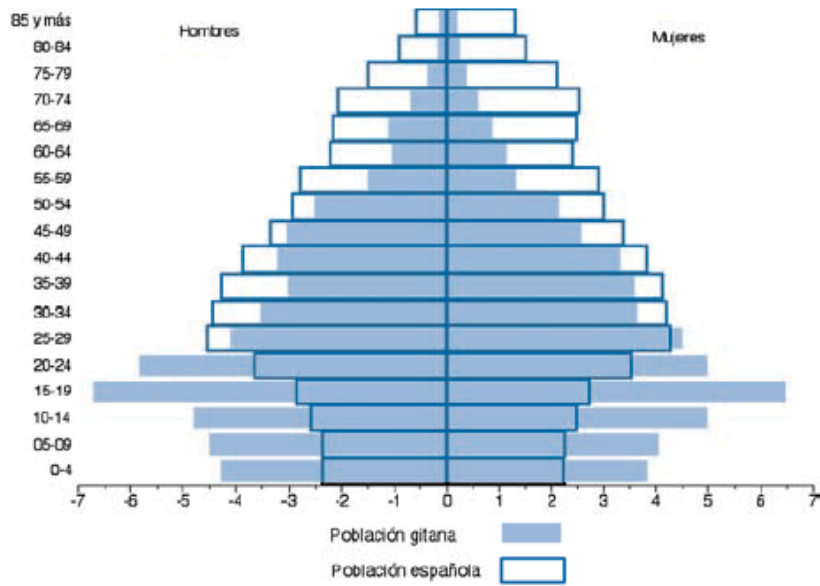
Con la democracia y la Constitución de 1978 se empiezan a tener en cuenta los principios de justicia e igualdad, básicos para atajar cualquier tipo de discriminación. De este modo, en el artículo 14 de la Constitución Española (1978) se recoge que “todos los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o religión o cualquier otra circunstancia personal o social”.

Tampoco podemos obviar el papel del Consejo de Europa en relación con la protección de las minorías étnicas, que se empieza a visibilizar en los años 90, y la toma de conciencia acerca de la protección y los derechos de las personas gitanas desde el ámbito político, atendiendo especialmente a los niveles elevados de pobreza y desigualdad existentes en relación con la población mayoritaria, que surge con la Directiva Europea contra la Discriminación Racial o Étnica (2000) y la ampliación de la Unión Europea hacia el Este en el 2004. También cabe destacar la importancia que adquiere la inclusión social a nivel europeo con el establecimiento, en 2011, del marco regulador de *Estrategias Nacionales para la inclusión de la población gitana*, al que aludiremos más adelante.

1.2.2. Situación actual

Según la Encuesta del CIS de 2007 (citada en Laparra, 2011), la comunidad gitana en Europa se caracteriza por ser una población joven; situándose el grueso de su población entre los 16 y 44 años, seguido por los menores de 16 años, con menor población de edades comprendidas entre los 45 y 64 años de edad, y una presencia escasa de población por encima de los 65 años.

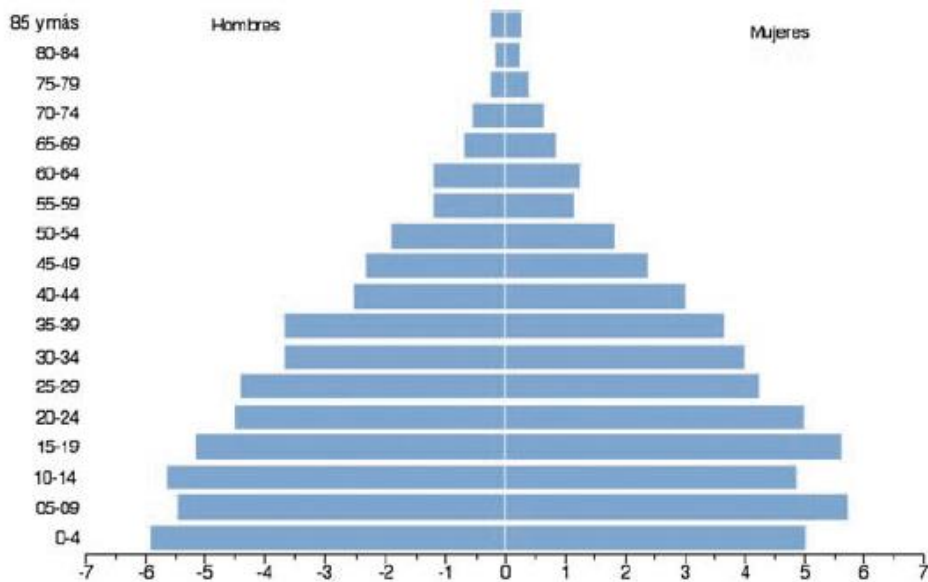
Ilustración 1. Pirámide de población para la comunidad gitana y para el conjunto de la población española 2004



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de EDIS ("Población gitana y empleo" Fundación Secretariado Gitano. Madrid, 2006) para la comunidad gitana y los datos del INE (Padrón 2004) para el conjunto de la población.

Fuente: Laparra, 2011, p.33.

Ilustración 2. Pirámide de población de la comunidad gitana 2007



Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta del CIS a los hogares de la comunidad gitana 2007

Fuente: Laparra, 2011, p.33.

Como señala la FSG (2013), a pesar de ser un colectivo muy heterogéneo, la comunidad gitana se encuentra afectada por situaciones de pobreza y pobreza extrema en mayor

medida que la población mayoritaria. Así, nos encontramos aún hoy con población gitana que vive en núcleos urbanos segregados, lo que provoca que se sitúen en posiciones marginales.

Si atendemos al ámbito del empleo y la economía también se suelen encontrar en situación desigual, con ocupaciones marginales y empleos poco cualificados o, incluso, precarios. En Europa, algunas de las razones que pueden explicar esta precariedad son:

- La desaparición de empleos y ocupaciones tradicionales.
- Un menor nivel educativo al del promedio del país, limitando sustancialmente las oportunidades de desarrollo y acceso a mercados de trabajo nuevos de esta población.
- La discriminación, que afecta bastante a la población gitana, y que sufre en el mercado de trabajo, con la disminución de sus posibilidades de contratación.

Además, los y las jóvenes gitanos y gitanas suelen presentar “problemas para el acceso y la integración en el sistema educativo y para el éxito escolar” (FSG, 2013, p.11). Así, se aprecia menor grado de escolarización, poca presencia en educación superior y menos éxito escolar y, a su vez, un abandono escolar y analfabetismo mayor que el resto de la población.

Si bien es cierto que el sistema educativo, tanto en España como en los otros países participantes, ofrece y garantiza una enseñanza obligatoria hasta los 16 años y las políticas existentes en la materia favorecen la igualdad de la población en este ámbito, añadiendo la existencia de una actitud positiva hacia las minorías étnicas, nos encontramos con numerosos casos de segregación, ya sea esta manifiesta, encubierta o se vea motivada por las políticas de vivienda que acaban por agrupar a este colectivo en un barrios segregados. Tampoco podemos olvidar otros factores decisivos que afectan a la inclusión de los niños y niñas gitanos/as en el sistema educativo, como son (FSG, 2013, pp.14-15):

- Factores de exclusión socio-económica que afectan a la familia:
 - La pobreza y el desempleo o subempleo pueden suponer un obstáculo para la inclusión y participación escolar puesto que puede limitar el acceso al centro educativo por la imposibilidad de costear los gastos que este suponen.
 - Las migraciones, pues suponen discontinuidad y puede propiciar el desenganche curricular.
 - Falta de documentación. Encontrarse en situación irregular hace más difícil el acceso a los centros educativos.
 - Ubicación geográfica. La circunstancia de no disponer de un centro cercano o si los cercanos son centros segregados dificulta el desarrollo educativo.
- Relación (actitudes) entre la comunidad gitana y el sistema educativo:
 - Desconfianza entre el centro educativo y la comunidad gitana y viceversa.
 - Percepción del centro educativo, por parte de algunas personas gitanas, como espacio poco conocido, con el que no se sienten identificados.

- Escasa relación centro-familias.
- Falta de expectativas parentales hacia sus hijos e hijas, falta de motivación del alumnado gitano y falta de referentes educativos en su comunidad.
- Deficiencias del sistema educativo:
 - Para trabajar con las familias en situaciones de (extrema) pobreza.
 - Sistema educativo poco preparado para trabajar la interculturalidad e insuficiente conocimiento por parte del profesorado en educación intercultural.
 - Falta de recursos para el desarrollo de programas y acciones de apoyo a minorías.
 - Segregación y discriminación.

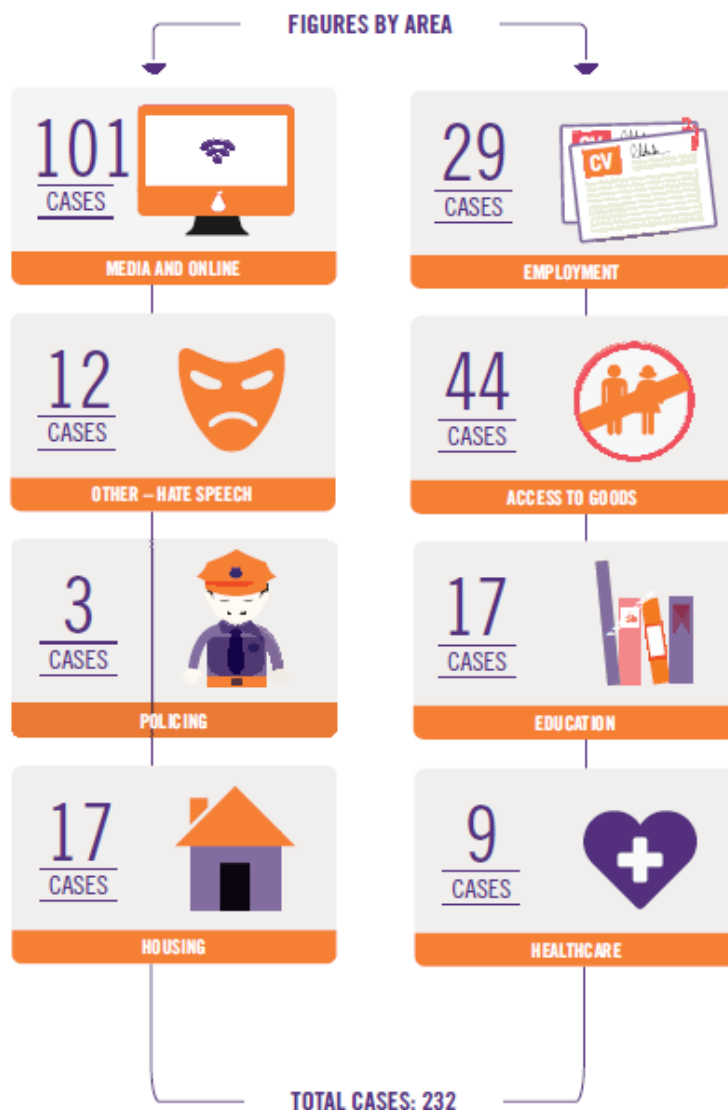
Estos factores, entre otros, favorecen que el alumnado gitano² y sus familias no se sientan identificados ni partícipes del sistema educativo, lo que desemboca en un elevado absentismo, bajo rendimiento escolar, discontinuidad en los estudios y menores niveles de cualificación profesional.

Todo esto incrementa las desigualdades para acceder al mercado laboral, propiciando que aumenten, a su vez, las desigualdades sociales y se desvalorice la percepción social de la comunidad gitana, perpetuando situaciones de pobreza, marginación y, también, de discriminación a diferentes niveles.

Debido a la discriminación que sigue sufriendo la comunidad gitana, desde el año 2005, FSG realiza cada año un informe donde se recogen casos de discriminación sufridos por este colectivo. Aunque no recoge todos los casos que se llegan a dar, pues muchas veces los actos discriminatorios están tan normalizados que no son percibidos o, bien las personas que los sufren no quieren denunciarlos, sí que se ofrece una visión generalizada de las áreas o ámbitos donde se suelen dar más casos de discriminación.

² Para ampliar información sobre la situación de la infancia gitana en el Principado de Asturias, véase Álvarez Fernández, M.V., San Fabián Maroto, J.L. y González Iglesias, M.M. (2010) y Álvarez Fernández, M.V., González Iglesias, M.M. y San Fabián Maroto, J.L. (2011)

Ilustración 3. Casos de discriminación por ámbito



Fuente: FSG, 2018b, p.124.

El último informe de FSG (2018b) recoge 232 casos de discriminación en los que el tipo más habitual se produce a través de los medios de comunicación e Internet (101), seguido del acceso a bienes (44), empleo (29), y educación y vivienda (con 17 casos cada uno), siendo estos los ámbitos más destacados.

Por todo ello, es muy importante desarrollar acciones específicas para combatir los estereotipos y prejuicios que se tienen hacia la comunidad gitana, así como luchar contra la discriminación que les afecta, pues todo ello influye en su desarrollo personal, tanto de menores como de adultos.

1.2.3. Importancia del trabajo de las competencias positivas parentales

Dado el contexto de cambios, incertidumbre e inestabilidad en el que se encuentra inmersa la familia, así como por las modificaciones que se llevan a cabo en la propia estructura y dinámica familiar, es frecuente que ésta se encuentre ante una difícil y compleja tarea: el ejercicio de la parentalidad. La familia (Rodrigo et al., 2015) se

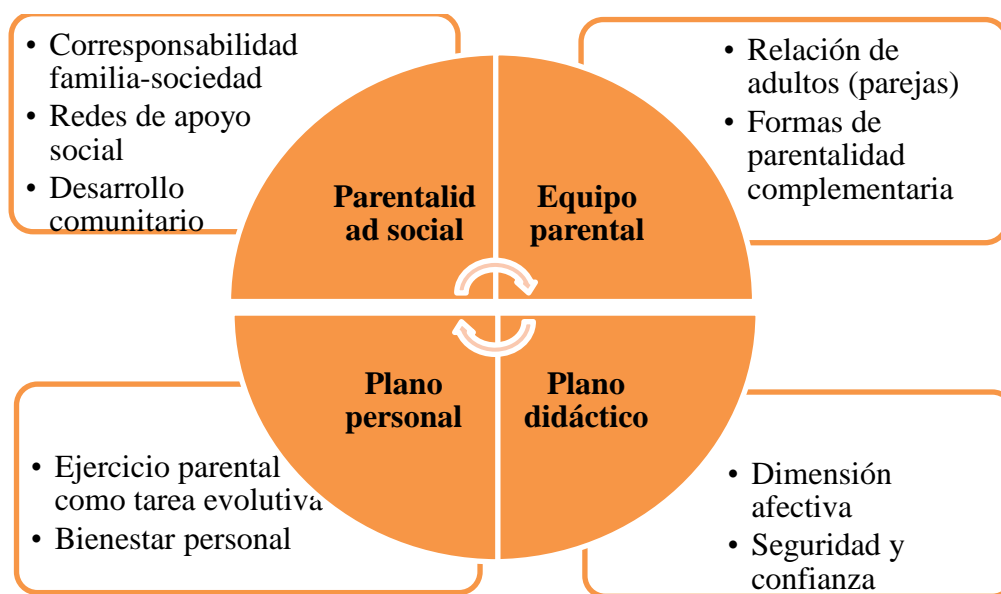
encuentra ante una difícil situación que es la de ejercer sus funciones socializadoras en un contexto social, político, demográfico, personal y familiar de cambios.

Obviamente, también la comunidad gitana está en proceso de cambio. De ahí que se vea necesario involucrar a las familias en el proceso educativo, pues será una herramienta para favorecer la participación, rendimiento y éxito escolar (FSG, 2013); sin olvidar la labor que llevan a cabo otros agentes como son la administración pública, ONGs y los centros escolares.

En este aspecto, la familia se convierte en un ámbito de interés de carácter público. La sociedad y las políticas de los Estados proyectan sobre la familia altas expectativas respecto a sus funciones de educación y socialización, que dan como resultado el hecho de que, actualmente, las madres y los padres “perciben un incremento de sus responsabilidades hacia los hijos y una mayor presión social para ejercer bien su rol” (Rodrigo et al., 2015, p.28). A nivel europeo, la *Recommendation Rec (2006) 19 of the Committee of Ministers to Member States on policy to support positive parenting* se refiere al concepto de **parentalidad positiva** en términos de “comportamientos y conductas parentales que se fundamentan en el interés superior del niño, que cuida, enriquece sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluye el establecimiento de límites que permitan el desarrollo integral del niño” (Council of Europe, 2006a)³.

Así, el ejercicio de las responsabilidades y funciones parentales se vuelve complejo en una sociedad en la que se plantean numerosas exigencias hacia las familias, donde para poder ejercerlas con éxito hay que tener en cuenta, tal y como plantean Rodrigo et al. (2015), los cuatro aspectos o planos en los que se articula la parentalidad:

Ilustración 4. Planos del ejercicio de la parentalidad



Fuente: Rodrigo et al. (2015)

³ Cita original: “Positive parenting”: refers to parental behaviour based on the best interests of the child that is nurturing, empowering, non-violent and provides recognition and guidance which involves setting of boundaries to enable the full development of the child. En: <https://bit.ly/2vMQXIw> (4 de junio de 2019).

- **Dimensión personal:** hace referencia a la identidad personal de la figura adulta (ya sea madre o padre), que ejerce la parentalidad desde una perspectiva evolutiva que contribuye a su desarrollo, bienestar y realización.
- **Parentalidad didáctica:** se fundamenta en los vínculos afectivos, que tienen como principal objetivo el de desarrollar el sentimiento de pertenencia al grupo, ofreciendo confianza y seguridad en los hijos, en beneficio de su desarrollo que, a su vez, repercutirá en el desarrollo de los padres.
- **Equipo parental:** se centra en las figuras adultas que componen el subsistema de pareja. Independientemente de las formas que ésta adopte, dentro de la familia las personas adultas han de ejercer la *coparentalidad* desde una perspectiva coherente y adecuada. En este ámbito también se incluyen aquellas personas que, por los motivos que sean, ejercen labores de crianza y educación.
- **Parentalidad social:** sociedad y familia son, como hemos venido señalando, dos caras de una misma moneda. Así, la parentalidad se ejerce en colaboración con las estructuras sociales (tanto de carácter escolar, médico, laboral o comunitario), al tiempo que precisa de un entorno comunitario desarrollado y enriquecido, precisando de un apoyo mutuo.

En definitiva, al hablar de **parentalidad positiva** estamos haciendo referencia al “comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño” (Council of Europe, 2006a, p.3). De este modo, se han de ofrecer medidas de apoyo que faciliten que los padres cumplan con sus responsabilidades en materia de crianza y educación de sus hijos e hijas. Para ello se han de establecer políticas familiares que favorezcan la aparición de condiciones favorables para el desarrollo de una educación positiva, servicios de asesoramiento y programas dirigidos a padres, servicios especializados para padres en situaciones de riesgo y, además, promover la conciliación familiar-laboral y la sensibilización de la comunidad para la creación de redes de apoyo a las familias (Lago de Lanzós y Tomás, 2010).

En este sentido, la recomendación europea establece cinco principios parentales positivos que favorecen el desarrollo de los niños y niñas y que, además, han de ser promovidos por servicios y programas educativos que atiendan a las necesidades de las familias. Estos principios son (Council of Europe, 2006b, p.15):

1. Un entorno seguro que permita satisfacer las necesidades básicas del niño, incluyendo alimento, agua y atención médica y odontológica.
2. Cuidado y protección (comportamiento nutricional) que responda a las necesidades del niño de afecto, seguridad, sentimiento de pertenencia y vínculos sólidos.
3. Estructuración, que permita establecer y hacer respetar reglas de comportamiento definiendo lo que es aceptable y lo que no y fijando modelos parentales. Todos los niños necesitan límites y orientación para fomentar su seguridad física y psicológica y para desarrollar sus propios valores y su sentido de responsabilidad social y personal.
4. Reconocimiento, el niño necesita ser reconocido y recibir respuesta y confirmación por parte de los padres a sus experiencias personales. Reconocer y respetar las experiencias y las opiniones del niño favorece su desarrollo personal.
5. Desarrollo de la autonomía (empowerment) que combina el desarrollo del control personal y la autodisciplina con la capacidad de influir en las actitudes y conductas

de los otros. Esto implica poner el acento en las capacidades del niño con la convicción de que el desarrollo de su autonomía es posible y modificable. Por lo tanto, los padres deben respetar la capacidad evolutiva de su hijo adaptándose a su comportamiento y a sus ideas a través de la participación y el diálogo.

Entre las actuaciones promovidas desde estos principios se encuentran las siguientes (Martínez González, 2008, p.6):

- Proporcionar apoyo y afecto.
- Dedicar tiempo para interactuar con los hijos.
- Comprender las características evolutivas y de comportamiento de los hijos a una determinada edad.
- Establecer límites y normas para orientar el adecuado comportamiento de los hijos y generar expectativas de que cooperarán en su cumplimiento.
- Comunicarse abiertamente con los hijos, escuchar y respetar sus puntos de vista, y promover su participación en la toma de decisiones y en las dinámicas familiares.
- Reaccionar ante sus comportamientos inadecuados proporcionando consecuencias y explicaciones coherentes y evitando castigos violentos o desproporcionados.

Atendiendo a estas actuaciones es imprescindible tratar el reparto de las responsabilidades familiares para que las necesidades de las familias se vean cubiertas de forma efectiva. Un concepto que actualmente está muy presente es el de corresponsabilidad.

La Real Academia Española define la corresponsabilidad como una “responsabilidad compartida” (RAE, 2019), por eso hemos denominado a este proyecto *Compartiendo responsabilidades. Propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad con familias gitanas*.

Por su parte, Bardón et al. (2013, p. 6) definen la **corresponsabilidad** como:

El reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres.

En este sentido podemos ver como actualmente son cada vez más las medidas y actuaciones que se están llevando a cabo para trabajar la corresponsabilidad familiar, así como otros temas que guardan cierta relación, como puede ser la conciliación personal, laboral y familiar, que los servicios públicos autonómicos, estatales e internacionales están tomando en consideración como consecuencia de las nuevas demandas y necesidades que se plantean socialmente.

1.3. Detección de necesidades

El presente proyecto, está relacionado con el módulo optativo escogido en el máster (Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores) y las prácticas, que fueron realizadas en la FSG de Mieres, donde valoramos conveniente centrar el trabajo en la corresponsabilidad dadas las necesidades detectadas por la coordinadora del equipo y la técnica de intervención educativa de esta entidad.

Si atendemos al colectivo objeto de estudio del presente trabajo es importante destacar que en la comunidad gitana la familia juega un papel esencial, pues sigue siendo la

institución más importante. Además, la familia no se circunscribe únicamente a los miembros más próximos, sino que este concepto integra también a otros parientes incluidos en la red de parentesco. Cabe decir que, aunque las familias gitanas se encuentran en proceso de cambio, como se apuntaba anteriormente, en la mayor parte de estas familias siguen existiendo unos roles de género bastante diferenciados y tradicionales, donde existe dominio de la autoridad por parte de la figura masculina, y la mujer, a veces, queda más restringida al ámbito del hogar, dándose incluso situaciones donde las hijas han de encargarse del cuidado de sus hermanos y hermanas dedicando tiempo a su cuidado y llevar a cabo funciones en el hogar. En este sentido, en ocasiones, al verse sobrecargadas por funciones que, evolutivamente, no les corresponden acaba por generar situaciones de dificultad para asistir al centro educativo, estudiar o establecer relaciones con su grupo de iguales (FSG, 2013).

Además, esta cuestión afecta directamente a la realización de las tareas y deberes escolares, pues estas familias, aunque saben ver la importancia que tienen los estudios, no se implican de forma efectiva. En ocasiones delegan obligaciones que no son apropiadas para sus hijos e hijas dejando a un lado el ámbito escolar. Siendo precisamente éste ámbito el principal motivo por el que acuden a la FSG, pues necesitan apoyo al presentar dificultades para seguir el ritmo que se establece en las aulas, y/o al no sentirse identificados con el sistema escolar y, en muchas ocasiones, repitiendo curso escolar.

De ahí que hayamos considerado especialmente necesario para este colectivo trabajar las competencias positivas parentales y, en concreto, la corresponsabilidad, para favorecer el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

2. NORMATIVA SOBRE EL TEMA

2.1. Normativa y Políticas relativas a la Familia

En 1959 se celebró la primera conferencia de Ministros responsables en asuntos de familia en Viena y, desde entonces, la política familiar forma parte de la agenda del Consejo de Europa (Council of Europe, 2006b).

La importancia que este organismo otorga a la familia se puede ver reflejada en diferentes instrumentos jurídicos, como son el *Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales*, que protege los derechos de todas las personas, incluidos los niños; la *Carta Social Europea* y la *Carta Social Europea Revisada*, donde se apunta que “la familia [...] tiene derecho a la adecuada protección social, legal y económica para garantizar su pleno desarrollo”; y la *Estrategia de Cohesión Social Revisada*, en la que se establece que “las familias son el primer lugar en el que se experimenta y aprende la cohesión social” y, por ello, esta Estrategia ha de tener en cuenta y apoyar a las familias (Council of Europe, 2006a, p.1).

De este modo, la *Recomendación Rec (2006) del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad* supone un punto de inflexión donde se pasa a hablar de la necesidad de formar profesionales para trabajar con familias, lo cual sitúa a estas como agente fundamental de la sociedad y para su futuro. En este sentido entre las recomendaciones de apoyo propuestas por este organismo nos encontramos (Martínez González, 2008, p. 5):

- Las responsabilidades parentales en la sociedad moderna y los apoyos sociales necesarios para ello (No. R (84) 4), (Recomendación de la Asamblea Parlamentaria 751, 1975).

- La erradicación de la violencia en la familia (No. R (85) 4); (Recomendación de la Asamblea Parlamentaria 1666, 2004).
- El desarrollo de políticas familiares coherente e integradas (No. R (94) 14); (Recomendación de la Asamblea Parlamentaria 1074, 1988) relacionadas con medidas materiales de apoyo a la familia: económicas, de prevención de la pobreza, conciliación de la vida familiar y laboral, etc.
- La responsabilidad de los padres y madres y del profesorado en la educación de los niños (Recomendación de la Asamblea Parlamentaria 1501, 2001).
- La conciliación de la vida laboral y familiar (No. R (96) 5).
- El bienestar de las familias monoparentales (No. R (97) 4).
- El derecho de los niños a participar en la vida familiar y social (No. R (98) 8); Recomendación de la Asamblea Parlamentaria 1121, 1990).
- Los derechos de los niños alojados en residencias institucionales (Rec (2005) 5).
- Los derechos y plena participación en la sociedad de las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida (Rec (2006) 5).
- La mediación familiar y la igualdad de sexos (Recomendación de la Asamblea Parlamentaria 1639, 2003).

En nuestro país el Gobierno, con el *Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017*, asumió el compromiso de desarrollar una política de apoyo integral a las familias, a nivel económico y social, reconociendo a este agente como (Gobierno de España, 2015, p. 4):

“unidad básica de apoyo social de articulación social, escuela de valores, lugar de transmisión para del patrimonio cultural, agente de cohesión e integración social, factor clave de la solidaridad intergeneracional, y espacio vital para el desarrollo y bienestar de sus miembros, a la que los poderes públicos deben apoyar para que pueda asumir plenamente sus responsabilidades.”

La elaboración de este Plan se fundamenta, en primer lugar, en el compromiso político del Gobierno con la Constitución Española, que recoge en su capítulo III que los poderes públicos han de asegurar la protección a las familias, ya sea de carácter social, económica y/o jurídica, y a los hijos independientemente de la filiación que los una. En este sentido, se han elaborado políticas de apoyo como son el *Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia*, el *Plan de Acción para la Inclusión Social*, el *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades* o la *Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer*.

En segundo lugar, el plan obedece a las recomendaciones internacionales de Naciones Unidas, que en su Asamblea General del 2013 establece que se han de adoptar medidas que mejoren el bienestar de la familia a través de la aplicación de políticas, estrategias y programas eficaces. La Unión Europea, con la intención de lograr los objetivos planteados para 2020, pone énfasis en la necesidad de invertir en el apoyo a las familias al ser el primer medio cuidador del niño; y el Consejo de Europa busca tratar los retos demográficos y sociales que surgen en las diferentes fases de la vida de las personas (Gobierno de España, 2015).

La última de las razones que sustentan la elaboración de este plan es la necesidad de abordar los retos sociales y demográficos a los que Europa en general, y España en particular, se están enfrentado, y que requieren de la atención y apoyo a las familias.

Esto se debe a que las familias actúan como agente que mitiga los efectos de las dificultades económicas y sociales a las que muchas personas se enfrentan actualmente.

Por otra parte, es importante señalar que desde el ámbito sanitario también se centra en las familias, pues las habilidades que tengan las familias repercuten de forma directa en los niños y niñas y en la comunidad. Es por eso que desde esta área se ha puesto en marcha la *Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del SNS*, que tiene como objetivo general “fomentar la salud y el bienestar de la población promoviendo entornos y estilos de vida saludables y potenciando la seguridad frente a las lesiones” en los ámbitos sanitario, familiar, comunitario y educativo (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013, p.8).

Ya en el ámbito autonómico, la *Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales* señala en su preámbulo que las estructuras familiares han cambiado debido al envejecimiento de la población. De ahí que los servicios sociales generales se configuran como el servicio de acceso más inmediato para la persona usuaria y los ámbitos familiar y social. Entre sus funciones estaría “desarrollar programas de intervención orientados a proporcionar los recursos y medios que faciliten la integración y la participación social de las personas, familias y grupos en situación de riesgo”. Además, entre las prestaciones que el sistema público de servicios sociales ofrece se encuentran: la orientación individual y familiar (artículo 23) de forma que se oriente a la persona usuaria de las prestaciones que le resulten más convenientes, elaborando un plan individual de atención si es necesario que la intervención requiera de seguimiento y la persona usuaria esté de acuerdo; medidas de apoyo familiar (artículo 26) que orienten, asesoren y/o den apoyo a la familia en beneficio del desarrollo de la convivencia y previniendo la marginación social; incluyendo apoyos a familias de personas dependientes (artículo 27); y medidas individuales y familiares en situación de emergencia social (artículo 30) para paliar, de forma urgente o temporal, situaciones de necesidad.

Finalmente, también es responsabilidad del sistema educativo y centros escolares ofrecer servicios y acciones que apoyen a las familias en colaboración con otros agentes que influyen en el desarrollo del niño o niña y su familia.

2.2. Normativa y políticas relativas a la Comunidad gitana⁴

En 2014, debido a la agenda reformista que siguió el Gobierno, los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Empleo y Seguridad Social presentan un Informe Nacional Social de España “elaborado y coordinado con la información relativa a sanidad, inclusión social, servicios sociales y dependencia, protección social, pensiones y empleo” (Informe Nacional Social, 2014, p.3). Además, con la colaboración de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Fomento, se desarrollan también apartados en materia de educación, vivienda.

De este modo, en el ámbito social, se aprobó el *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016* (2014) en el que se recoge como uno de los colectivos más vulnerables a la población gitana y en el que se menciona la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020* (2014), que recoge las líneas de trabajo y medidas que han dado resultados positivos en las últimas décadas.

⁴ Atendiendo a las políticas europeas dirigidas a la educación de los y las jóvenes gitanos, véase Lázaro Llorente, L.M., Álvarez Fernández, M.V. y Martín de la Roca, V. (2015).

Esta *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020* (2014) se fundamenta en:

- El equilibrio y complementariedad entre las políticas generales y específicas y entre los enfoques inclusivos (mainstreaming), estrategias a nivel estatal dirigidas al conjunto de la población, y los enfoques específicos (targeting), con medidas y actuaciones concretas.
- La vinculación con los objetivos de la *Estrategia 2020*, específicamente con (Comisión Europea, 2019):
 - Empleo:
 - Trabajo para el 75% de las personas entre 20 y 64 años.
 - Educación:
 - porcentaje de abandono escolar inferior al 10%.
 - mínimo del 40% de las personas entre 30 y 34 años con estudios superiores finalizados.
 - Pobreza y exclusión social:
 - al menos 20 millones de personas menos en situación o riesgo de pobreza o exclusión social.
- La profundización en los enfoques a largo plazo, implicación y cooperación.
- La inspiración en los *Principios Básicos Comunes para la inclusión de los Roma*, centrándose en la población gitana explícita pero no exclusivamente y haciendo hincapié en la integración total en la sociedad de la población gitana.
- El uso de los Fondos Estructurales como el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- La adaptación de los principios generales a la pluralidad de circunstancias socioeconómicas de la población gitana, con sistemas de trabajo flexibles.

La estrategia de acción se realiza en coordinación y complementación con otras políticas y planes tanto a nivel europeo (*Objetivos de la Estrategia Europea 2020* y *Marco para la Cooperación Europea en Educación y Formación 2020*), como a nivel nacional (*Programa Nacional de Reformas*, *Estrategia Española de Empleo 2012-2014*, *Estrategia Nacional de Equidad en Salud*, *Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012*, *Plan de Derechos Humanos 2008*, *II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014* o la *Estrategia nacional e integral, contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia*).

La finalidad de la misma es alcanzar unos objetivos fundamentales para la inclusión social en el año 2020 y, previamente, unas metas intermedias en el 2015. Es por ello que se han definido los objetivos a conseguir en los cuatro ámbitos imprescindibles a tener en cuenta para favorecer la inclusión:

- En el ámbito de la educación nos encontramos con la necesidad de incrementar la escolarización de la población gitana en la Educación Infantil, la universalización de la escolarización y aumento del éxito académico del alumnado gitano en Educación Primaria, la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria y mejora de los resultados académicos en esta etapa y alcanzar en la población gitana adulta un mayor nivel educativo, por ejemplo

incrementando la tasa de población gitana que haya finalizado estudios postobligatorios.

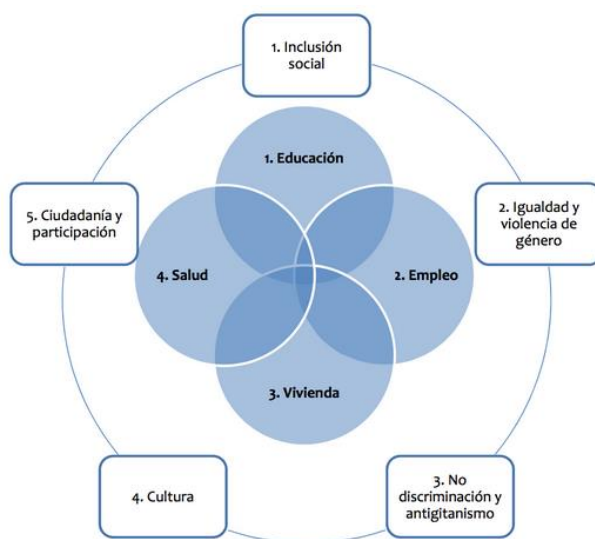
- Entre los objetivos laborales podemos destacar la reducción de la tasa de paro entre la población gitana, el incremento del porcentaje que son asalariados, el aumento de trabajadores autónomos que cotizan a la Seguridad Social y la mejora de su cualificación profesional.
- En el área de vivienda los objetivos prioritarios son reducir el porcentaje de población gitana que vive en infraviviendas y erradicar el chabolismo. Y, también, mejorar la calidad del alojamiento de la población gitana, preparando sus hogares con los equipamientos básicos para así evitar, entre otras cosas, las humedades y el hacinamiento.
- Finalmente, se busca reducir las desigualdades sociales en el ámbito sanitario, interviniendo tanto en la población infantil como en la adulta para así lograr una mejora general del estado de salud de la población gitana.

Además, cabe señalar que, en este sentido, también existe un *Plan Operativo 2018-2020* donde se recogen una serie de orientaciones, que, a su vez, se concretan en diferentes actuaciones a seguir por parte de los agentes implicados, como son: la Administración General del Estado (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Ministerio de Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Fomento; Ministerio de Justicia; y Ministerio del Interior) en las comunidades autónomas y entidades locales e, incluso, trasladándose a las entidades sociales (como el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y entidades del movimiento asociativo gitano), para favorecer la inclusión social y el acceso a los derechos de esta comunidad. Las orientaciones para este periodo se centran en (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017, pp.5-6) los siguientes aspectos:

- Lograr un mayor compromiso político por la inclusión social.
- Un marco estratégico orientado al ejercicio de los derechos.
- Llevar el marco estratégico al plan autonómico y local.
- Combinar programas específicos con políticas sectoriales inclusivas.
- Mayor protagonismo y liderazgo de la población gitana.
- Apostar por reducir la discriminación y el antigitanismo.
- Invertir en una mayor visibilidad y conocimiento de la cultura gitana.
- Abordar el conocimiento sobre las condiciones de vida.
- Invertir más y mejor los recursos disponibles.
- Mayor conexión entre la Estrategia y el Plan Operativo y los instrumentos de financiación a nivel estatal, autonómico y local.
- Mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación.

Por otro lado, las medidas en las que se concretan estas orientaciones se centran en las cuatro áreas fundamentales de la Estrategia que ya se han comentado, e incorpora cinco líneas de actuación complementarias (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017, p.9):

Ilustración 5. Áreas y líneas de actuación del *Plan Operativo 2018-2020*



1. **Inclusión social.** Busca favorecer el acceso de la población gitana a programas de activación y acompañamiento a la inserción laboral; la puesta en marcha de programas de atención integral y comunitaria, especialmente en infancia y adolescencia; la promoción de la participación de la población gitana y de las asociaciones del movimiento asociativo gitano en los programas de inclusión social; y favorecer el acceso a prestaciones sociales a las que tiene menor acceso, como las correspondientes al sistema de atención a la Dependencia.
2. **Igualdad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y violencia de género.** Incorporando el enfoque de género en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas y programas implementados; fomentando la promoción de la igualdad de género en el ámbito escolar, tanto con alumnado gitano como con sus familias; y diferenciando las medidas de igualdad de género e igualdad entre hombres y mujeres y violencia de género.
3. **No discriminación y antigitanismo.** A partir de la promoción de la aplicación efectiva de la legislación europea y española en no discriminación, lucha contra el antigitanismo y los crímenes de odio hacia esta comunidad; invirtiendo en formación especializada a agentes clave; llevando a cabo estudios de seguimiento y evaluación de la evolución de la discriminación y antigitanismo que sufren; y con el apoyo a programas que ofrezcan orientación, acompañamiento y asistencia legal a personas gitanas víctimas de discriminación y delitos de odio.
4. **Fomento y promoción de la cultura.** A través del reconocimiento institucional y social del valor de la cultura gitana.
5. **Ciudadanía y participación.** Promoviendo la presencia, participación y liderazgo de personas gitanas en los ámbitos político y social; reforzando y mejorando el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y de sus grupos de trabajo; y fortaleciendo el movimiento asociativo gitano.

Por su parte, el *Plan integral de apoyo a la familia 2015-2017*, ya comentado, incluye a la comunidad gitana en su marco normativo, pues recoge la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020*, y señala la necesidad de medidas

como becas y ayudas de comedor destinadas también a las familias gitanas (*Gobierno de España*, 2015, p.34). Además, entre sus medidas en relación con la prestación de servicios, vivienda, educación y otras que faciliten la inclusión de las familias, se recoge el desarrollo de proyectos de intervención social integral con familias gitanas. Finalmente, como medidas de apoyo educativo considera que el sistema educativo también ha de propiciar la mejora y la consolidación del apoyo a estas familias colaborando con asociaciones gitanas, tal como viene haciendo la FSG.

3. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LA QUE SE UBICA EL PROYECTO

La FSG es una entidad sin ánimo de lucro con carácter intercultural que trabaja por la promoción integral y la igualdad de oportunidades de la población gitana, desde la diversidad cultural, tanto a nivel estatal (en 14 de las 17 Comunidades Autónomas y con una o más sedes en cada una de ellas) como europeo (FSG, 2019a). La misión de esta fundación persigue la promoción y cambio social de forma que se permita el acceso de este colectivo a los derechos, servicios, bienes y recursos que ofrece la sociedad en igualdad de condiciones al resto de la población.

Esta fundación nace en torno a los años 60 con la creación de los primeros Secretariados Gitanos que tenían como función esencial asistir en materia religiosa y social. Sin embargo, es preciso destacar que no es hasta 1982 que nace la Asociación Secretariado General Gitano, constituida por socios de etnia gitana y no gitana procedentes de Secretarios y Asociaciones relacionadas con este colectivo. Desde esta perspectiva, la Asociación se limita a prestar apoyo a las asociaciones y grupos locales.

Más tarde, en la década de los 90, el Secretario amplía sus horizontes a Europa, desde donde se proponen políticas dirigidas a los colectivos más excluidos y, desde el Secretariado se ve una oportunidad para que la comunidad gitana se beneficie de ello. Es en 2001 cuando la Asociación pasa a convertirse en Fundación adoptando una organización más abierta desde la cual gestionar fondos europeos destinados a mejorar las condiciones de vida de esta comunidad (FSG, 2019b).

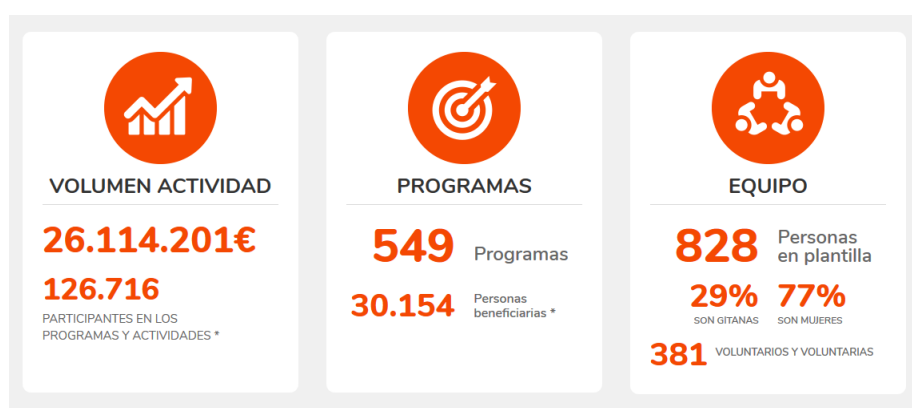
FSG lleva a cabo su labor a partir de dos tipos de actuaciones: los servicios directos a la comunidad gitana y el fomento de políticas activas dirigidas a este colectivo. Para la consecución de estas actuaciones se rigen por una serie de prácticas (Puigvert y Luengo, 2008, p.53):

- Trabajar la promoción e incorporación plena de los gitanos y gitanas en la sociedad española.
- Mejorar la imagen pública del pueblo gitano y difundir sus valores culturales en la sociedad.
- Desarrollar programas de promoción en los campos educativo, sanitario, juvenil, de empleo, mujer, así como aquellos ámbitos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la comunidad gitana.
- Ofrecer servicios de información, orientación y asesoramiento a las asociaciones, administraciones y todas aquellas entidades que estén interesadas en las cuestiones gitanas.

- Desarrollar medidas de sensibilización y campañas generalistas con el objetivo de incidir en las causas estructurales de la desigualdad.
- Defender y apoyar los intereses del pueblo gitano tanto en el ámbito nacional como internacional, influyendo en la toma de decisiones de los niveles políticos que afecten a la comunidad gitana.

Respecto a la cantidad de dinero que se ha invertido, en el pasado 2018 (Ilustración 6) se han superado los 26 millones de euros destinados a trabajar, de forma directa, con más de 30.000 personas a partir de los 549 programas que se han realizado en 54 localidades diferentes, dentro de las 14 CC.AA. en las que tiene cabida la FSG. Por otra parte, la FSG cuenta con una plantilla de 828 personas, de las cuales el 29% son gitanas y el 77% mujeres. Además participan como voluntarias 381 personas (FSG, 2019c).

Ilustración 6. La FSG en cifras (2018)



Fuente: FSG, 2019c.

Las actuaciones generales que se llevan a cabo desde FSG abarcan diferentes áreas de trabajo:

- Empleo. Es una de las áreas fundamentales de trabajo con la comunidad gitana, pues el acceso al empleo “es clave en la lucha contra la exclusión social y la discriminación”. De este modo, ofrecen orientación y acompañamiento al empleo, formación para el empleo, apoyo al autoempleo e iniciativas emprendedoras, prospección e intermediación en el mercado laboral, oportunidades de empleo protegido, asistencia técnica y formación de profesionales y sensibilización.

Su programa más representativo en este ámbito de acción es el programa *Acceder*, que, a partir de la intermediación laboral, tiene como fin la inserción al empleo de la comunidad gitana de manera efectiva. Este programa lleva en marcha desde el año 2000 y es un referente de buenas prácticas a nivel europeo.

Además, cuenta con otro programa (*Aprender trabajando*), que se desarrolla como iniciativa de inserción laboral dirigida a jóvenes en riesgo de exclusión que trabaja, en una primera fase, la formación en competencias transversales y, en la segunda fase, la formación en el puesto de trabajo. Además, durante el proceso se realiza tutorización y acompañamiento.

- Educación. La FSG se ha centrado, desde que comenzó su andadura, en la promoción educativa de este colectivo, pues la educación es fundamental en el desarrollo de las personas y, además, favorece la inclusión social e igualdad de oportunidades. Para ello ofrecen servicios de acompañamiento para la escolarización y apoyo escolar en “*Aulas Promociona*”, apoyo a estudiantes y familias para estudiar en niveles post-obligatorios, orientación educativa individualizada, educación de personas adultas, formación y asesoramiento a profesionales de la educación, formación de profesionales para la intervención con la comunidad gitana y diseño de materiales educativos, además de realizar estudios e investigaciones.

Su principal programa es el *Promociona*, que está dirigido a todos aquellos agentes partícipes en el proceso educativo de los menores de entre 12 y 16 años de edad, como pueden ser el propio alumnado, sus familias, el centro educativo en el que se encuentran y otros agentes del ámbito educativo y social que puedan verse implicados. Su principal objetivo es que este alumnado termine, de forma exitosa, la Educación Secundaria Obligatoria. Trabaja tres niveles de intervención (individual, grupal y sociocomunitario), sin obviar su acción fundamental que es la Orientación Educativa Individualizada.

- Vivienda. A pesar de que en España se ha avanzado de forma positiva en la inclusión residencial aún existe el chabolismo y condiciones de infravivienda importantes, que pueden dificultar la inclusión social de la comunidad gitana. Para trabajar este aspecto la FSG realiza estudios y análisis sobre vivienda y comunidad gitana, diseña y desarrolla intervenciones en realojos e infravivienda, y orienta y acompaña a familias gitanas en materia de vivienda.
- Inclusión social. Como se ha señalado anteriormente, la comunidad gitana es una de las minorías étnicas mayoritarias en Europa y, desafortunadamente, gran número de familias se encuentran en situaciones de exclusión debido a la discriminación existente hacia este colectivo que, a su vez, limita el acceso a recursos y servicios y el ejercicio de sus derechos. En este sentido, la FSG realiza estudios sobre comunidad gitana, ofrece servicio de asistencia técnica en la elaboración de proyectos de intervención social con comunidad gitana y elabora materiales técnicos.

Sus programas más representativos en este ámbito, a nivel nacional, son:

- Calí, mujeres gitanas e igualdad.
- Programa *Caixa Proinfancia*.
- Programa de sensibilización social.
- Salud. Es otro factor importante a trabajar al constatarse que las personas gitanas suelen tener peor salud que el conjunto de la población. Desigualdad debida a variables socioeconómicas, pero también a las dificultades en el acceso a los servicios sanitarios y la utilización efectiva de los mismos. En este sentido, se ofrecen servicios de asistencia técnica en materia de salud, capacitación de profesionales y elaboración de materiales.
- Juventud. Se busca que los jóvenes gitanos y gitanas sean partícipes en la sociedad a través de actividades que promuevan su desarrollo personal y favorezcan la adquisición de herramientas que les permitan ejercer activamente

como ciudadanos y ciudadanas. En este ámbito se ofrece información a jóvenes de entre los 12 y 30 años de edad.

- Igualdad de trato. Debido a la actual crisis económica la desigualdad entre la comunidad gitana y el resto de la población se ha incrementado. De ahí la importancia de reforzar las políticas de inclusión de este colectivo con el fin de avanzar en la igualdad de oportunidades. En este sentido, la entidad desarrolla todos los años diferentes campañas de sensibilización social, forma a agentes clave en la lucha contra la discriminación y asiste a víctimas de discriminación. En este ámbito destaca el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica. Que se configura como un medio del que este colectivo puede disponer para consultar cuestiones de discriminación.
- Igualdad de género. La actuación de la FSG centrada en las mujeres gitanas pretende favorecer su autonomía para situarlas como referentes en la comunidad.
- Incidencia y defensa de derechos. Se busca que la agenda política incluya y defienda los derechos y temas que afectan a la población gitana, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.
- Promoción de la cultura. Debido a la multiculturalidad existente en nuestro país, es importante que también se visibilice la cultura gitana y se mejore la visión que se tiene de este colectivo, luchando contra los estereotipos y los prejuicios existentes.
- Comunicación. Los medios de comunicación son transmisores, en muchas ocasiones, de esos estereotipos que aumentan la discriminación hacia la comunidad gitana. Por ello, desde la fundación se trabaja la mejora de la imagen social de la comunidad gitana a través de comunicaciones y acciones de formación y sensibilización.
- Voluntariado. La Fundación cuenta con voluntarios/as para llevar a cabo sus actuaciones.
- Gestión de calidad. Esta entidad tiene el compromiso de asegurar el buen funcionamiento y la mejora continua de su sistema de gestión concretándose en unos objetivos estratégicos que son:
 - Contar con un Departamento que ofrezca un servicio interno que colabore en mejorar el cumplimiento de su misión.
 - Ayudar a incrementar la eficacia, eficiencia y rentabilidad social de la actuación de la FSG.
 - Colaborar en la mejora de las condiciones profesionales y sociolaborales de trabajadores y voluntariado de la FSG.

Todas estas actuaciones forman parte del nuevo *Plan Estratégico 2017-2023* que se ha puesto en marcha el pasado año. Actuaciones reforzadas en los ámbitos tradicionales con los que trabaja la fundación, como son empleo, educación o la lucha contra la pobreza y/o exclusión social, pero también añadiendo nuevos enfoques que permiten dar respuesta a las nuevas necesidades y ámbitos que van surgiendo o cobrando más impulso (incidencia política, lucha contra la discriminación, enfoque de derechos y promoción de la interculturalidad y participación). De este modo, se basa en cuatro ejes

de acción fundamentales: Promoción Social, Defensa de Derechos, Participación y Solidaridad (FSG, 2019c).

Ilustración 7. Ejes de acción *Plan Estratégico 2017-2023*



Fuente: FSG, 2019c.

Las acciones que lleva a cabo la FSG, como muestra el gráfico, son muchas y muy diversas. Sin embargo, nos interesa especialmente las que se llevan a cabo en la sede localizada en Mieres, lugar donde se ubica nuestro proyecto.

La andadura de FSG en Mieres es corta aún, aparece en mayo de 2017 con el programa *Acceder Más Empleo* (con fecha de finalización en el 2023) dirigido a personas que se encuentran en situación y/o riesgo de exclusión social con edades comprendidas entre

los 16 y 64 años. Contando con tres profesionales: mediadora intercultural/técnica en Orientación Sociolaboral, Orientadora laboral y prospectora de empleo.

Un año más tarde, en agosto de 2018, se puso en marcha el Programa de Intervención Educativa (*Promociona*), que cuenta con dos financiadores para llevar a cabo sus actuaciones: Programa IRPF y Ayuntamiento de Mieres (que deriva alumnado a la fundación). Actualmente nos encontramos con 46 participantes en este ámbito, 13 de ellos en el *Programa Promociona*, comprendiéndose en los niveles educativos de Educación Primaria y Secundaria, principalmente.

En octubre de 2018, se inició el *Programa Sara Romí* (Soporte institucional de Apoyo y Recursos para la Autonomía personal y profesional de las mujeres) que finalizó el pasado mes de junio y que contó con 20 participantes de entre 17 y 54 años.

4. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INTERVENCIÓN

4.1. Población destinataria

Personas participantes en el Programa de Intervención Educativa de la FSG Mieres. Es decir, alumnado que asiste al grupo de apoyo educativo dos veces por semana en la sede de y sus padres, madres y/o tutores/as.

4.2. Necesidades de partida

Las necesidades a las que se pretenden dar respuesta con el presente proyecto vienen determinadas por la observación directa de la coordinadora del Programa de Intervención Educativa de FSG en Mieres y por la coordinadora del equipo en esta localidad. Estas dos técnicas, a través de su relación con las personas participantes en el programa, han observado que en muchas ocasiones las niñas que acuden a apoyo educativo llegan cansadas debido a que, según admiten ellas mismas, tienen que ayudar en las tareas domésticas (ayudar o hacer las tareas del hogar y cuidar de sus hermanos o hermanas pequeños). Ello influye en sus estudios al no disponer del tiempo suficiente para ir a clase, hacer deberes y/o estudiar.

Es por ello que se ha valorado la posibilidad de desarrollar un programa dirigido tanto a los padres y madres de los participantes como a estos últimos porque, al final, para que sea efectivo es fundamental que todas las personas que conviven en el seno familiar se impliquen.

4.3. Objetivos

Basándose en las necesidades de partida que se han establecido, el objetivo general del proyecto se centra en fomentar la colaboración en las responsabilidades familiares de todos los miembros que conviven en la unidad familiar, a fin de que el peso de las tareas que se realizan en el hogar no recaigan siempre sobre las mismas personas y todas las personas que conviven en el hogar se impliquen en el desarrollo de las mismas.

Teniendo en cuenta este objetivo general, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Visualizar las diferencias existentes entre las actividades que cada miembro de la familia realiza día a día en función del género y la edad.

- Conocer de primera mano las actividades que realiza cada miembro de la familia y reflexionar sobre lo que ello implica.
- Concienciar a las familias acerca de su papel en la importancia de adoptar unos hábitos de estudio eficaces, que mejoren el aprovechamiento del tiempo en la realización de tareas y deberes escolares.
- Analizar los roles que se asignan a las personas en función de su género y sensibilizar sobre la importancia de no caer en prejuicios y estereotipos.
- Analizar y fomentar la resolución de conflictos dentro del seno familiar de forma positiva.
- Reflexionar sobre lo trabajado en las sesiones anteriores e intentar alcanzar compromisos de colaboración en el hogar.

4.4. Contenidos

Los contenidos a trabajar durante el desarrollo de las sesiones y actividades del proyecto se plantean a partir de los objetivos y dando respuesta a las necesidades detectadas y son:

- Actividades y/o tareas en el hogar en función del género, edad y rol que se desempeña en el ámbito familiar.
- Colaboración de los miembros de la familia en la realización de las tareas del hogar.
- Hábitos de estudio y aprovechamiento del tiempo dedicado a las tareas escolares.
- Roles de género y percepciones ante roles invertidos.
- Gestión y resolución de conflictos familiares.
- Compromiso en la colaboración de las tareas domésticas y de cuidado y los beneficios que conlleva.

4.5. Metodología

La definición de la metodología de trabajo constituye una parte central del proyecto, en tanto que supone establecer una secuencia de tareas que responde a un modelo o forma de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos establecidos.

El trabajo con las familias, desde la línea de intervención primaria, adquiere necesariamente un carácter grupal, en la medida en que el objetivo es prevenir la aparición de situaciones conflictivas en el mayor número de familias posibles.

De ahí que el asesoramiento e intervención que se plantea en el presente proyecto sigue una metodología grupal, participativa y activa, en las que las familias perciban e identifiquen el problema o la situación inicial y sean capaces de reconocer la necesidad de orientación y asesoramiento, desarrollen una conciencia crítica respecto a la necesidad de recibir formación que les capacite para desempeñar sus roles como personas de forma satisfactoria, y pongan en práctica los conocimientos adquiridos.

En este sentido, el principal objetivo que se plantea a la hora de desarrollar y poner en práctica el proyecto es el hecho de basar nuestras intervenciones en las relaciones humanas, favoreciendo el desarrollo personal y la capacidad de decisión de las familias, buscando la generación de espacios y entornos que favorezcan la creación de oportunidades de compartir experiencias, dudas y aprendizajes de forma colaborativa. Entornos en los que las familias sean capaces de expresar y comunicar sus opiniones, intereses, ideas y necesidades, garantizando el respeto mutuo y el trabajo en equipo.

Por ello, con el fin de favorecer el desarrollo personal de todos los miembros de las familias destinatarias del proyecto y dar respuesta a las necesidades que se manifiestan, desde nuestra perspectiva formulamos los siguientes principios de procedimiento, que nos comprometemos a cumplir durante el desarrollo de las sesiones y actividades:

- Promover el trabajo en equipo y la participación activa de las familias.
- Actuar de guías, mediadores y facilitadores del proceso de aprendizaje.
- Centrar nuestras actuaciones en las necesidades y características personales de las familias.
- Favorecer el intercambio de ideas y opiniones, manteniendo siempre una actitud de respeto ante las propuestas divergentes de las familias.
- Proporcionar la búsqueda autónoma de información, proporcionando la ayuda necesaria para seleccionar y discriminar la información válida, a fin de que puedan seguir construyendo su propio proceso de orientación (auto-orientación) en los momentos posteriores a la finalización del proyecto.
- Desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de reflexión de las familias, a fin de que adquieran las competencias necesarias para llevar a cabo sus funciones de forma satisfactoria.

4.6. Actividades

Sesión 1. ¿Cuántas cosas hago?

- **Tema y dimensión que se trabaja:** Actividades y/o tareas realizadas en función del género, edad y rol que se desempeña en el seno familiar.
- **Duración:** 2 horas.
- **Objetivo:** visualizar las diferencias existentes entre las actividades que cada miembro de la familia realiza día a día en función del género y la edad.
- **Destinatarios:** padres y madres e hijos e hijas.

Presentación:

En los primeros veinte minutos de la sesión se realizará una dinámica de presentación con el fin de que las personas participantes se conozcan y/o, si se conocen, que sirva para favorecer un primer intercambio de información que genere un ambiente de trabajo positivo. Para ello, utilizaremos la dinámica *La Telaraña*⁵.

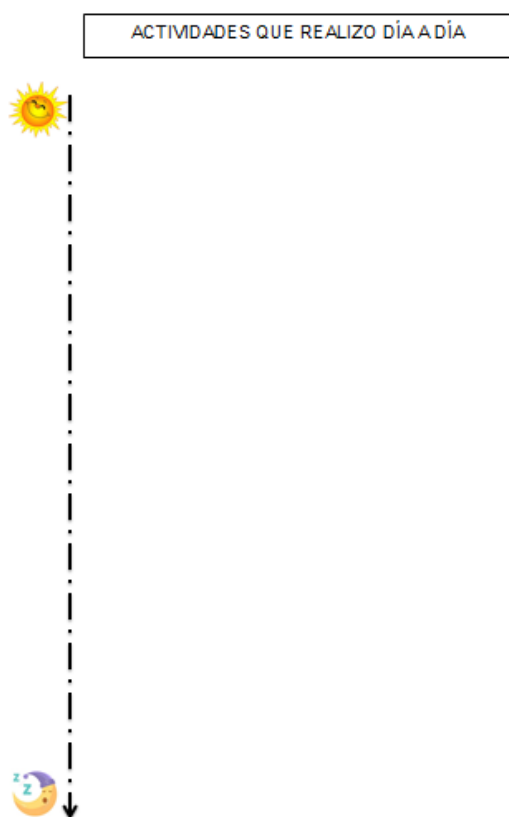
⁵ Adaptada de <https://bit.ly/2L6zzJ2>

En esta dinámica la persona coordinadora de la sesión pedirá a los participantes que se coloquen de pie en círculo y entregará a uno o una de los/las participantes un ovillo de lana. Este deberá presentarse y hacerle llegar a otro u otra participante el ovillo sin soltar la punta del mismo, cada participante repetirá la misma acción. De este modo, cuando todos acaben sus intervenciones quedará representada entre los participantes una red o telaraña que deberán deshacer pasando el ovillo al participante que se lo pasó (empezando desde el último hasta el primero que inició la actividad) comentando cual es el motivo por el que está en esa sesión o cualquier otra cuestión que considere oportuna. Durante los siguientes diez minutos se les entregará a los participantes adultos un cuestionario inicial que deben cumplimentar.

Desarrollo:

En un primer momento (diez minutos) cada uno/a de los/as participantes deberá establecer las actividades que realizan al cabo del día en una ficha. Una vez cumplimentada se establecerán cuatro grupos, en función del género (masculino o femenino) y de si son padres/madres o hijos/hijas. De este modo cada grupo pondrá en común las tareas que realiza a lo largo del día para, después, plasmarlo en una cartulina (cuarenta y cinco minutos).

Ilustración 8. Modelo ficha sesión 1. Elaboración propia



Finalmente, durante los últimos treinta y cinco minutos, se realizará una puesta en común de las actividades que realiza cada grupo invitando a la reflexión sobre si se sienten a gusto con las tareas que llevan a cabo, si eliminarían o cambiarían alguna que no hagan pero que sí haga otro grupo y qué les parecen las actividades que realizan las otras personas participantes en la sesión.

Sesión 2. Compartiendo responsabilidades

- **Tema y dimensión que se trabaja:** colaboración de todos los miembros de la familia en la realización de las tareas del hogar.
- **Duración:** 2 horas.
- **Objetivo:** conocer de primera mano las actividades que realiza cada miembro de la familia y reflexionar sobre lo que ello implica.
- **Destinatarios:** padres y madres e hijos e hijas.

Desarrollo:

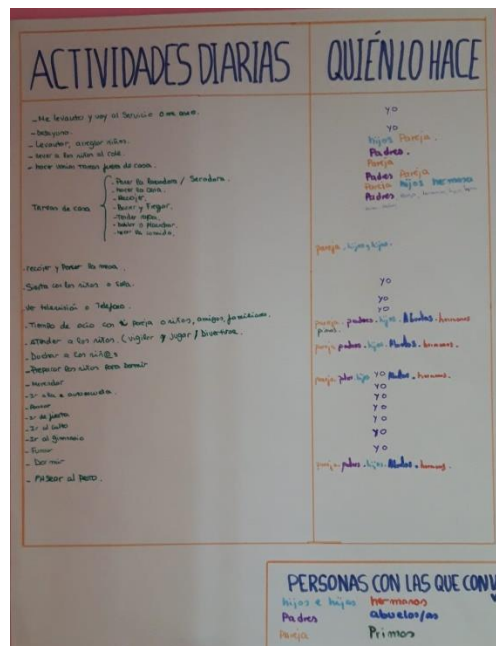
En un primer momento de la sesión se hará un repaso a la puesta en común de la sesión 1 (treinta minutos) para pasar a la reflexión sobre las actividades que realiza cada uno.

Para ello se establecerá que personas conviven en la unidad familiar (abuelos/as o padres/madres, tíos/tías, sobrinos/as, hermanos/as, etc.), aunque no convivan las mismas personas en todos los hogares es importante incluir a todos los posibles miembros con los que alguna de las familias puede convivir para que sea más realista. A su vez se irán comentando si esas personas que van mencionando colaboran o no, y de qué modo, en las responsabilidades familiares. Esta parte de la sesión tendrá una duración aproximada de quince minutos.

Tras establecer con qué personas se convive, se pasará a plasmar en las cartulinas (de la primera sesión, en un espacio junto a las actividades que se realizan a diario) las actividades que únicamente puede hacer uno mismo, a las que llamaremos “actividades yo” (quince minutos).

Una vez establecidas las “actividades yo” se cubrirán las demás actividades con las posibles personas, especificadas en la segunda parte de la sesión, que podrían desarrollarlas (treinta minutos).

Ilustración 9. Ejemplo material resultante de las sesiones 1 y 2. Elaboración propia



En los últimos treinta minutos se hará un debate guiado sobre si consideran que esa distribución de tareas en diferentes miembros de la familia sería posible o no y se les pedirá que intenten cambiar alguna de sus actividades diarias colaborando en otra u otras actividades que realizan otros miembros de su familia basándose en las cartulinas elaboradas por grupos (padres, madres, hijos e hijas).

Sesión 3. Los deberes como responsabilidad familiar

- **Tema y dimensión que se trabaja:** hábitos de estudio y aprovechamiento del tiempo dedicado a las tareas escolares.
- **Duración:** 2 horas.
- **Objetivo:** concienciar a las familias acerca de su papel en la importancia de adoptar unos hábitos de estudio eficaces y efectivos que mejoren el aprovechamiento del tiempo en la realización de las tareas y deberes escolares.
- **Destinatarios:** padres y madres.

Desarrollo:

Partimos del hecho de que los deberes y tareas escolares constituyen un tema polémico y controvertido. En los treinta primeros minutos de la sesión proponemos la realización de un pequeño debate inicial sobre su posición en torno a los deberes. Algunas preguntas y líneas de reflexión que pueden utilizarse para facilitar el discurso son las siguientes:

1. Deberes ¿a favor o en contra?
2. Argumentos a favor y en contra de los deberes escolares
3. Compartir experiencias en relación a los deberes
4. Dificultades con las que se han encontrado a lo largo de la vida escolar de sus hijos
5. ¿Cómo se han resuelto esas dificultades?
6. Aprendizajes conjuntos padres e hijos en torno a la realización de los deberes

La duración del debate dependerá de las inquietudes y grado de participación de las familias, pero calculamos una duración aproximada de entre veinte y treinta minutos. Para cerrarlo, se visualizará el siguiente fragmento, fruto de una ponencia del periodista Carles Capdevila, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=7pcxZBttHUE>

En ella se refleja de forma cómica y satírica que no existen dos niños iguales y que, por tanto, la experiencia de realizar los deberes puede ser totalmente diferente de un hijo a otro.

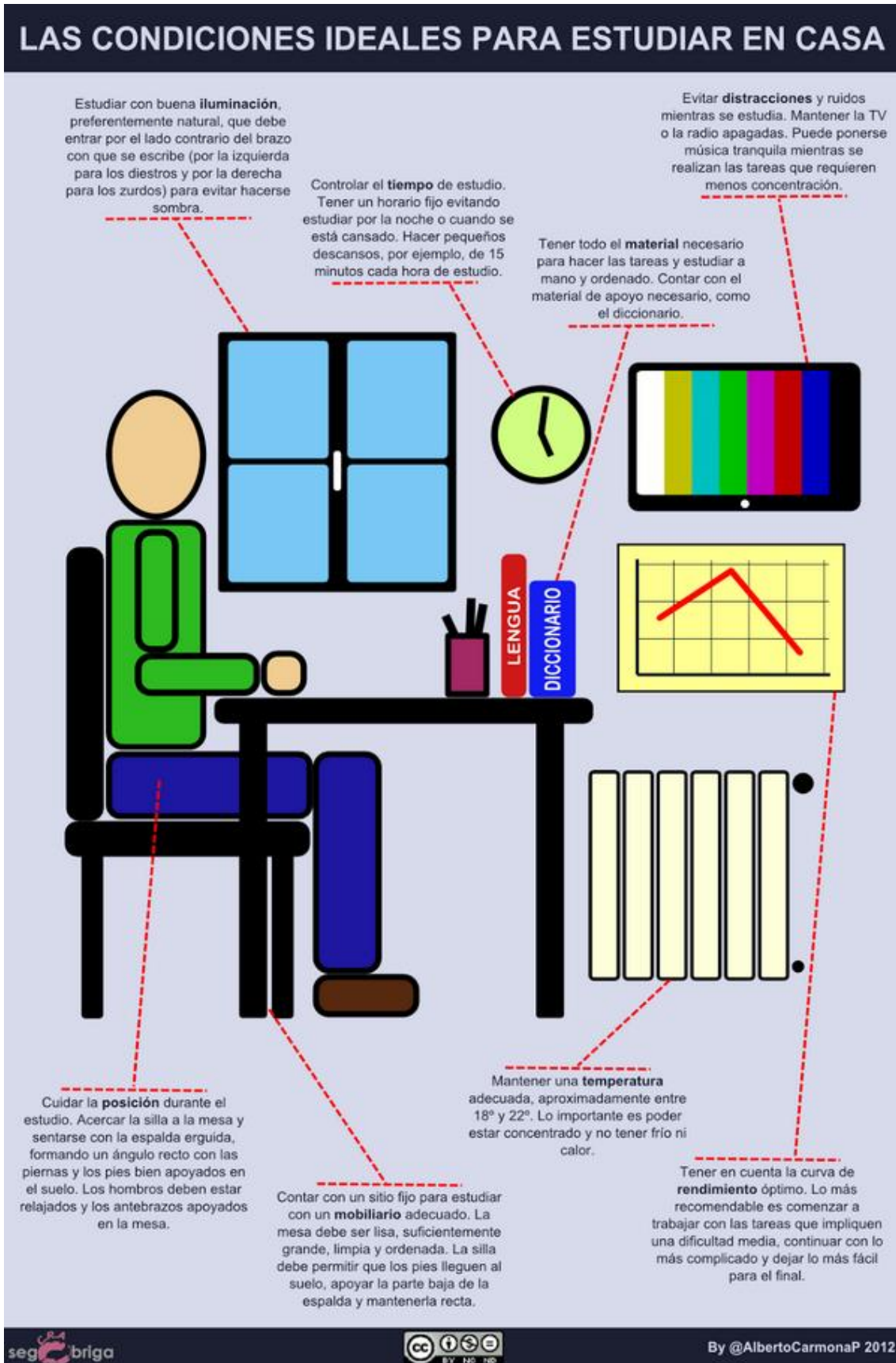
El objetivo es hacer ver a las familias que, pese a que pueden darse pautas generales para la mejora de la experiencia de aprendizaje y de realización de las tareas académicas, será necesario que posteriormente éstas se adapten y se adecúen a las necesidades de cada uno de sus hijos e hijas.

ESTUDIO DE CASOS

Esta reflexión servirá como introducción al taller sobre hábitos de estudio que permitan gestionar y aprovechar el tiempo disponible para la realización de los deberes, partiendo de que cada niño tiene unas características personales y estilos educativos propios.

En un segundo momento se harán grupos asignando a cada persona un número (del uno al cinco, en función del número total de participantes). Así, se les pedirá que se junten con aquellas personas con las que comparten el número establecido (procurando que ningún miembro de una misma familia esté en el mismo grupo). Una vez establecidos los grupos se le entregará a cada miembro la siguiente infografía con las pautas básicas que permiten generar un buen ambiente para el estudio y realización de las tareas (quince minutos):

Ilustración 10. Infografía hábitos de estudio



Fuente: Carmona, 2012.

A continuación, en los siguientes veinte minutos, a cada grupo se le repartirá una serie de casos con situaciones hipotéticas, que pueden ocurrir en torno a la realización de los deberes y tareas escolares. En ellas cada grupo deberá analizar por escrito qué hábitos son positivos y cuáles negativos para abordar una jornada de estudio, indicando los aspectos que cambiarían.

Situación 1

Son las cuatro de la tarde, Pablo llega del colegio dispuesto a realizar sus deberes de matemáticas y de lengua. Para ello, se tumba en el sofá y enciende la tablet, con la excusa de que la necesita para consultar dudas. Su padre se encuentra en el salón viendo la tele y le dice que mejor se vaya a otro lugar para que pueda concentrarse mejor.

Pablo no le hace caso y al poco tiempo se encuentra distraído mirando el televisor. Su padre enfadado le castiga obligándole a permanecer en su habitación.

Una vez allí, parece que Pablo empieza a realizar sus deberes. Comienza por los de la asignatura de matemáticas, los más difíciles, dejando para el final los de lengua.

Sin embargo, tras diez minutos concentrado en la tarea decide ponerse a ver videos en Youtube, abandonado la realización de los deberes.

Sus padres permanecen ajenos a la actividad de Pablo hasta que a la hora de cenar le preguntan si ha acabado los deberes. Pablo responde dubitativo, diciendo que no le ha dado tiempo. Sus padres reaccionan castigándole de nuevo en su habitación, pero Pablo al día siguiente sigue sin tener hechos los deberes, con lo que también se lleva la bronca de su profesor.

Situación 2

María, una niña con dificultades en el proceso de lectoescritura, se encuentra en su cuarto realizando los deberes de lengua: tiene que hacer una redacción, leer un texto, contestar a unas preguntas y realizar un ejercicio de sinónimos. El ambiente de trabajo es agradable, existe buena luminosidad y no hay ruidos de fondo.

Su madre está junto a ella dispuesta a ayudarla. El problema es que cada vez que comete un error ortográfico o de expresión, su madre le borra todo lo que ha escrito y enfatiza sus fallos.

Al final, María se acaba frustrando y termina llorando, sin acabar de realizar sus deberes.

Situación 3

Ana llega del colegio con “buenas noticias”: hoy no tiene deberes, según ella ha finalizado todas las tareas en clase y su profesora no le ha mandado más ejercicios para casa. Sus padres comparten con ella su alegría, diciéndole que entonces hoy no tendrá nada que hacer y se podrá pasar toda la tarde viendo la tele, jugando y haciendo lo que ella quiera.

Con el paso de la tarde, debido a que un padre ha comentado en el grupo de Whatsapp algo sobre un proyecto que tienen que entregar al día siguiente, se enteran de que su hija les ha mentado y que, para mañana tenía que elaborar un ensayo sobre la Revolución Francesa. Se muestran muy disgustados por el hecho de que Ana les haya mentado, pero comienzan a preocuparse de que su hija acuda al colegio sin haber hecho sus deberes y deciden ayudarla. El problema es que son las once de la noche y todavía siguen con ella haciendo los deberes, Ana está agotada y lo único que piensa es en irse a dormir, por lo que sus padres son quienes acaban finalizando el proyecto.


Posteriormente (cuarenta minutos), se pondrá en común tanto las historias como el análisis de cada grupo, introduciendo una actividad de reflexión y debate. Para facilitar y orientar el discurso pueden seguirse las siguientes líneas:

1. ¿En qué situación se ven más reflejados?
2. ¿Cómo reaccionarían ante situaciones similares?
3. Comentar y compartir alguna experiencia relacionada con la temática.
4. ¿Qué estrategias utilizan sus hijos e hijas para estudiar?
5. ¿Consideran que son eficaces? ¿por qué sí/no? Es importante que se den cuenta de que, independientemente de las estrategias que se empleen, si a sus hijos les funcionan y les sirven para aprender, serán eficaces.

Para finalizar la sesión, se le entregará a cada persona la Guía *¿Cómo podemos ayudar a nuestros hijos e hijas en los estudios? Propuestas para ayudarles a mejorar su rendimiento escolar*, de Isabel Bellver (disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2IPHrtE>). En esta guía se recogen una serie de pautas que favorecen la creación de un clima familiar adecuado para enfocar desde una perspectiva positiva el tema de los deberes y tareas escolares, así como aquellas actitudes parentales negativas que dificultan su desarrollo (quince minutos).

De igual forma, se explicarán los pasos de la metodología PQRST, de Staton, una de las posibles estrategias que sus hijos e hijas pueden seguir a la hora de estudiar y preparar los exámenes. A cada una de las familias se le dará la siguiente ficha para que puedan observar si sus hijos e hijas lo ponen en práctica y si no intentar ayudarles a que lo consigan:

Ilustración 11. Ficha hábitos de estudio



Preview: examen preliminar	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura rápida del contenido • Organizar la información
Question: formulación de preguntas	<ul style="list-style-type: none"> • Anotar preguntas durante el examen preliminar • Se podrán contestar en una lectura más profunda
Read: lectura profunda	<ul style="list-style-type: none"> • Leer de forma completa los contenidos, prestando atención a las preguntas • Adquirir conocimientos
State: resumen	<ul style="list-style-type: none"> • Esquemas y resúmenes • Consolidar los aprendizajes
Test: evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver las preguntas • Autoevaluación

Fuente: elaboración propia a partir de Staton, 1967.

Sesión 4. Rubén y Yaiza

- **Tema y dimensión que se trabaja:** roles de género y percepciones ante los roles invertidos.
- **Duración:** 2 horas.
- **Objetivo:** analizar los roles que se asignan a las personas en función de su género y sensibilizar sobre la importancia de no caer en prejuicios y estereotipos.
- **Destinatarios:** padres y madres e hijos e hijas.

Desarrollo:

Para el desarrollo de esta actividad será necesaria la presentación de dos casos que se recogen a continuación:

CASO 1

RUBÉN: “Hola, soy Rubén, tengo una frutería debajo de mi casa, donde vivo con mi mujer y mis dos hijas. En la tienda yo me ocupo de todo, compro la mercancía y atiendo a mi clientela por la mañana y por la tarde y, además, preparo la comida, hago la compra y limpio la cocina. Les doy el desayuno a las niñas y las llevo a la parada del autobús, recojo las habitaciones, ayudo a las niñas en las tareas del cole, voy al colegio cuando hace falta, al centro de salud y a la farmacia..., también me ocupo de poner la lavadora, tender, planchar y guardar la ropa, organizar la limpieza semanal, y la compra... En fin, que soy el que se ocupa de la mayoría de las tareas domésticas y de cuidado. Me levanto muy muy temprano y suelo acostarme muy tarde organizando todo lo del día siguiente, pero casi nunca puedo dormir siesta y muy raramente hago deporte. Tengo poco tiempo para ver a mis amigos, los veo muy de vez en cuando..., menos mal que existe el WhatsApp”.

YAIZA: “Hola, soy Yaiza, soy conductora de autobús y tengo una jornada completa con turnos. A mí lo de la casa no me gusta mucho, lo encuentro bastante aburrido, pero eso sí, soy la que cocino los domingos y cuando tenemos fiestas familiares o con amigos, y;

no es por nada, pero me sale muy bien. Yo le digo a Rubén lo que necesito y él me hace la compra y limpia la cocina..., no se puede hacer todo. De las niñas se ocupa él casi siempre pero es que se le da mucho mejor, él las entiende y tiene más paciencia con ellas. Cuando tengo tiempo libre voy a la peluquería y practico Pilates, me parece muy importante tener buena pinta y cuidarme, para algo trabajo cara al público. Algunos fines de semanas salgo con Rubén de fiesta pero lo que me encanta es salir con mis amigas y lo hago al menos dos veces a la semana. Las amistades hay que cuidarlas”.

CASO 2

YAIZA: “Hola, soy Yaiza, tengo una frutería debajo de mi casa, donde vivo con mi marido y mis dos hijas. En la tienda yo me ocupo de todo, compro la mercancía y atiendo a mi clientela por la mañana y por la tarde y, además, preparo la comida, hago la compra y limpio la cocina. Les doy el desayuno a las niñas y las llevo a la parada del autobús, recojo las habitaciones, ayudo a las niñas en las tareas del cole, voy al colegio cuando hace falta, al centro de salud y a la farmacia..., también me ocupo de poner la lavadora, tender, planchar y guardar la ropa, organizar la limpieza semanal, y la compra... En fin, que soy la que se ocupa de la mayoría de las tareas domésticas y de cuidado. Me levanto muy muy temprano y suelo acostarme muy tarde organizando todo lo del día siguiente, pero casi nunca puedo dormir siesta y muy raramente salir. Tengo poco tiempo para ver a mis amigas, las veo muy de vez en cuando..., menos mal que existe el WhatsApp”.

RUBÉN: “Hola, soy Rubén, soy conductor de autobús y tengo una jornada completa con turnos. A mí lo de la casa no me gusta mucho, lo encuentro bastante aburrido pero eso sí, soy el que cocina los domingos y cuando tenemos fiestas familiares o con amigos y, no es por nada, pero me sale muy bien. Yo le digo a Yaiza lo que necesito y ella me hace la compra y limpia la cocina..., no se puede hacer todo. De las niñas se ocupa ella casi siempre pero es que se le da mucho mejor, ella las entiende y tiene más paciencia con ellas. Cuando tengo tiempo libre voy al gimnasio y practico Paddle, me parece muy importante tener buena pinta y cuidarme, para algo trabajo cara al público. Algunos fines de semanas salgo con Yaiza de fiesta pero lo que me encanta es salir con mis amigas y lo hago al menos dos veces a la semana. Las amistades hay que cuidarlas”.

Durante la primera hora, cuatro voluntarios/as leerán cada caso mientras que otros cuatro escribirán en una pizarra las actividades que realizan cada uno en cada caso. La pizarra estará dividida de la siguiente manera:

	RUBÉN	YAIZA
CASO 1		
CASO 2		

Mientras se van redactando las actividades que realiza cada uno en cada caso se irá preguntando sobre qué les parece, si ven bien las cosas que hacen, etc.

En la siguiente hora se pasará a hacer una reflexión, en la que todos han de colaborar, basándose en cuatro preguntas:

- ¿Qué os parece la situación 1? ¿Por qué? Imagínate que eres Rubén o Yaiza y describe cómo te sientes.
- ¿Qué os parece la situación 2? ¿Por qué? Imagínate que eres Rubén o Yaiza y describe cómo te sientes.
- ¿Con qué situación y/o personaje te sientes más identificado? ¿Por qué?
- ¿Os sentís a gusto con el rol que desempeñáis en el hogar? ¿Qué haríais si tuvierais más tiempo libre?

Sesión 5. Los conflictos ya no nos generan problemas

- **Tema y dimensión que se trabaja:** gestión y resolución de los conflictos familiares que tienen como principal causa el estudio.
- **Duración:** 2 horas
- **Objetivo:** analizar y fomentar la resolución de los conflictos dentro del seno familiar, relacionados con las tareas y deberes escolares y/o el estudio, de forma positiva.
- **Destinatarios:** padres y madres e hijos e hijas.

Desarrollo:

Esta actividad será conjunta, es decir, podrán participar tanto los padres/madres como los hijos e hijas con el fin de que ambas partes puedan aportar sus respectivos puntos de vista. Esto se debe a que consideramos muy importante que se establezca un buen clima de comunicación y escucha entre las partes, que muchas veces cuando surgen estos problemas en las familias no se da, y que padres/madres e hijos/hijas colaboren de forma conjunta para solucionarlos.

En una primera parte de la sesión, que durará treinta minutos, se explicará brevemente lo que se trabajará en la misma, y se pedirá a los participantes que de uno en uno vayan diciendo posibles conflictos que han tenido o que podrían surgir en relación con esta temática. Hecha esta introducción al tema se asignarán, por una parte, números a cada uno de los/as padres y madres y, por otro lado, a cada uno/a de los/as hijos/as, de forma que se puedan formar grupos compensados en el número de padres/madres e hijos/as.

Una vez establecidos los grupos, se repartirán dos diálogos en los que se plasman diferentes conversaciones entre padres/madres e hijos/as que acaban en conflicto y sobre los que cada grupo tendrá que reflexionar (quince minutos) y, tras ello, representar (diez minutos). Para la representación se pedirán voluntarios de entre los grupos que tienen el mismo diálogo, teniendo en cuenta como condición que, a poder ser, los hijos/as deberán ejercer el rol de padre/madre y viceversa. De esta manera se busca que tanto una parte como la otra traten de representar su rol poniéndose en el lugar del otro. Tras terminar con la representación de uno de los diálogos se procederá a

comentar los aspectos positivos y negativos de forma breve (quince minutos) y tomar nota de ellos. Lo mismo se hará con el segundo diálogo.

CASO FAMILIAR: LOS VIDEOJUEGOS Y LOS ESTUDIOS

Hijo de 13 años que está cursando 2º de la ESO.

Situación: sus padres llegan a casa de trabajar y se encuentran a su hijo en el sofá jugando a un videojuego.

[EN EL ASCENSOR]

MADRE: Buff, ¡qué cansancio tengo hoy! Llevo nueve horas de pie, atendiendo a gente que se piensa que todos los problemas que hay en el mundo los tienen ellos y, de verdad, que ya no puedo más. [Mirando el móvil] Y este niño, que lleva toda la tarde conectado al WhatsApp, seguro que lo tiene todo liado por ahí.

PADRE: Tranquila, ya verás como ahora en cuanto lleguemos a casa puedes descansar y seguro que Manuel ha hecho todas sus tareas e incluso ha recogido su habitación.

[LLEGAN A CASA]

PADRE: ¡Hola Manuel! ¿Qué tal te ha ido el día? (El padre se va directamente a la cocina)

HIJO: Bueno como siempre.

MADRE: ¿has acabado las tareas? ¿qué haces ahí tumbado?

HIJO: Jugando al FIFA, ¿no me ves?

MADRE: A mi no me contestes con esas formas, dime ¿te sabes ya lo del examen ese de mañana? ¿de qué era?

HIJO: Ay, mamá no seas pesada y no me rayes

MADRE: Bueno, tú sabrás que sepas que yo ya estoy harta de tu pasotismo, como sigas a así seguro que vas a repetir y luego vendrán los lloros.

La madre se va hacia la cocina y se encuentra los platos de la comida sin recoger ni fregar

MADRE: Mira, si es que ni siquiera ha recogido los platos de la comida, ¿qué se piensa que es esto? ¿un hotel?

PADRE: Tranquila cariño, no lo pagues todo con el niño, ya me encargo yo.

MADRE: No, si encima tendré yo la culpa. Mientras que se lo hagas tú no aprenderá que tiene unas responsabilidades.

PADRE: Bueno, yo no quiero líos.

CASO FAMILIAR: OLVIDO DE LOS MATERIALES

Hijo de 7 años que estudia 1º de Educación Primaria.

Situación: Pablo llega del colegio dispuesto a hacer los deberes y su madre decide ayudarle, se encuentran en su habitación, pero pronto se dan cuenta de que el niño ha dejado sus cuadernos en clase.

[LLEGANDO A CASA]

MADRE: A ver, Pablo, ¿qué deberes tienes hoy? Que así te ayudo y podemos bajar al parque, que con el día que hace es bueno que te de un poco el sol.

HIJO: Mmm...creo que tengo que hacer unos ejercicios de lengua, pero no me acuerdo muy bien de cuáles eran.

MADRE: Ay, qué despistado eres, no pasa nada, lo miramos en cuanto lleguemos a casa.

[YA EN LA HABITACIÓN DEL NIÑO]

MADRE: Bueno, Pablo saca la agenda a ver que deberes tienes apuntados hoy...

HIJO: (rebusca en su mochila y empieza a sacar papeles, bolígrafos, bolas de papel de plata...) tiene que estar por aquí...

MADRE: Ay que ver, eres igual de desordenado que tu padre, ¿tú te crees que esto es normal? ¡Si debes de tener cosas hasta caducadas! Anda, déjame a mí que busque a ver. [Pasan unos segundos] ¡Pero si no te has traído nada! Ni agenda, ni libretas, ni si quiera los libros ¿no los habrás vuelto a perder no?

HIJO: Pues...creo que no igual están en clase

MADRE: ¿En clase? ¿Y qué hacen en clase? ¿Cómo pensabas hacer los ejercicios? ¿Por telepatía? Siempre estas igual, hijo, así no se puede tienes que centrarte un poco más en lo que haces, que vas por ahí sin mirar y claro...pasa lo que pasa. ¿Qué piensas hacer ahora?

HIJO: Lo siento mamá, podríamos preguntar a Lucas, seguro que él los tiene.

MADRE: Claro, como siempre yo solucionando tus problemas, pues esta vez no va a ser así, tienes que aprender. Esta vez te quedas sin hacer los deberes, a ver que le dices mañana a la profesora y olvídate de ir hoy al parque


HIJO: ¡Pero mamá!

MADRE: Ni peros ni peras, se acabó. ¡Estoy harta de tus despistes!

La madre se va de la habitación y el hijo acaba llorando.

Finalmente, se realizará una puesta en común de la actividad (treinta minutos), donde se compartirán las conclusiones extraídas de la actividad y se les dará, tanto a los progenitores como a los hijos/as, una ficha con pautas breves (incluida en la siguiente página) que se consideran necesarias para resolver de forma positiva los conflictos en relación con los temas trabajados en la sesión.

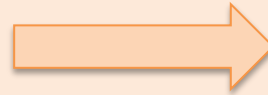
Además, se les aportarán dos enlaces a guías sobre la resolución de conflictos en el seno familiar, que son:

- 
- ✓ Guía Como resolver los conflictos familiares elaborada por el Instituto Complutense de Mediación y Gestión de conflictos (García, Bolaños, Gómez, Hierro y Tejedor, s.f.). Disponible en http://eprints.ucm.es/10994/1/Guia_CM_Como_resolver_lso_conflictos_FF.pdf
 - ✓ Guía Orientaciones para afrontar conflictos y dificultades familiares editada por la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) (Uruñuela y Sánchez, 2012). Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/e266794f-251f-45c8-a511-e1e540ae8659>

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES RELACIONADOS CON EL ESTUDIO

Para **eludir conflictos** debemos evitar:

- ✗ Gritos
- ✗ Malas contestaciones (expresiones inapropiadas, que no vienen al caso o faltas de respeto)



Para ello podemos establecer...

- ✓ Momentos en los que hablar en familia de las tareas que han de hacer
- ✓ Normas que cumplir



Para resolver conflictos de forma positiva es necesario que tanto padres y madres como hijos/as hagan uso de...

BUENA COMUNICACIÓN: permitir que la persona hable y exprese sus emociones y/o intereses



ESCUCHA ACTIVA: atender a lo que la persona trata de comunicar y poner interés en comprender lo que dice

EMPATÍA: ponerse en el lugar de la persona y respetar sus argumentos

ASERTIVIDAD: capacidad para expresar nuestras opiniones desde el respeto, la escucha activa y la empatía



Sesión 6. Nos comprometemos por la corresponsabilidad

- **Tema y dimensión que se trabaja:** compromiso en la colaboración en las tareas domésticas y de cuidado y sus beneficios.
- **Duración:** 2 horas.
- **Objetivo:** reflexionar sobre lo trabajado en las sesiones anteriores e intentar alcanzar compromisos de colaboración en el hogar.
- **Destinatarios:** padres y madres e hijos e hijas.

Desarrollo:

En la primera media hora de la sesión se les dará a los padres y madres, y se les comentará a los niños y niñas, una ficha con las tareas que pueden hacer dependiendo de su edad:

Ilustración 12. Actividades hogar por edades

GUÍA ORIENTATIVA DE ACTIVIDADES QUE EL NIÑO ES CAPAZ DE REALIZAR POR EDADES					
2 y 3 años	4 y 5 años	6 y 7 años	8 y 9 años	10 y 11 años	A partir de 12 años
Guardar sus juguetes en cajas y en su estantería	Ordenar su cuarto	Recoger la basura	Poner el lavavajillas	Limpiar el baño en profundidad	Planchar la ropa
Limpiar su mesita y sus muebles	Limpiar y guardar bien los platos	Hacer ensaladas	Aspirar la alfombra	Hacer costuras sencillas	Pintar las paredes
Tirar las cosas a la basura	Ordenar los cubiertos	Preparar sencillos platos de cocina	Cambiar bombillas de lámparas bajitas	Comenzar a planchar la ropa	Realizar reparaciones sencillas en casa
Ayudar a recoger el lavavajillas	Recoger el lavavajillas	Doblar ropa más complicada			
Estirar el edredón de su camita	Doblar la ropa sencilla				
Poner la mesa de forma sencilla	Poner la mesa al completo				



Fuente: Elena Merina, 2019.

Se les preguntará tanto a los padres y madres como a sus hijos e hijas si se ven capaces de realizar las tareas que les corresponden a su edad y, en función de ello, se adaptarán o procederemos a cumplimentar un contrato (cuarenta y cinco minutos) con las tareas que cada uno se compromete a realizar y las consecuencias que su incumplimiento conllevarán (todo ello, adaptado a la edad del niño o niña).

El contrato no solo estará destinado a los niños y niñas, sino que los padres y madres también han de comprometerse en las cuestiones que consideren favoreciendo un reparto más equitativo de las tareas y una colaboración conjunta en ellas en la medida de sus posibilidades. El contrato a cubrir por cada familia tiene como estructura:

Tabla 3. Ficha compromiso sesión 6. Elaboración propia

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONTRATO	
Este contrato entre _____	(hijo/a) y comienza el _____ (padre y/o madre)
_____.	
Estamos de acuerdo en revisarlo dentro de _____ para ver si necesitamos ajustar algún detalle o establecer nuevas metas.	
COMPROMISOS HIJOS/HIJAS	
En este sentido, yo _____ (nombre del hijo o hija) me comprometo a:	
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
En caso de cumplir los compromisos acordados, _____ (nombre del hijo/a):	
En caso de no cumplir los compromisos acordados, _____ (nombre del hijo/a):	
COMPROMISOS PADRES Y/O MADRES	

Por otro lado, yo _____ (nombre del padre y/o madre) me comprometo a:

-
-
-
-
-
-
-
-

CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En caso de cumplir los compromisos acordados, _____ (nombre del padre y/o madre):

En caso de no cumplir los compromisos acordados, _____ (nombre del padre y/o madre):

FIRMADO:

_____ y _____

FECHA DE REVISIÓN:

En los últimos cuarenta y cinco minutos se les preguntará, de forma grupal, diferentes cuestiones para tener información sobre si las sesiones han sido de interés y han aportado información relevante para ellos y ellas, reservando 10 minutos para la cumplimentación de un cuestionario de satisfacción.

4.7. Temporalización

Las sesiones del proyecto *Compartiendo responsabilidades. Propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad con familias gitanas* se llevarán a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2019, al ubicarse en ese periodo el inicio del curso escolar. Las sesiones se distribuirán en seis jueves, una sesión por semana, teniendo prevista la primera el jueves 12 de septiembre y la última el jueves 17 de octubre. El horario de las sesiones será de 16:30 a 18:30, considerando que cada sesión tiene una duración de dos horas.



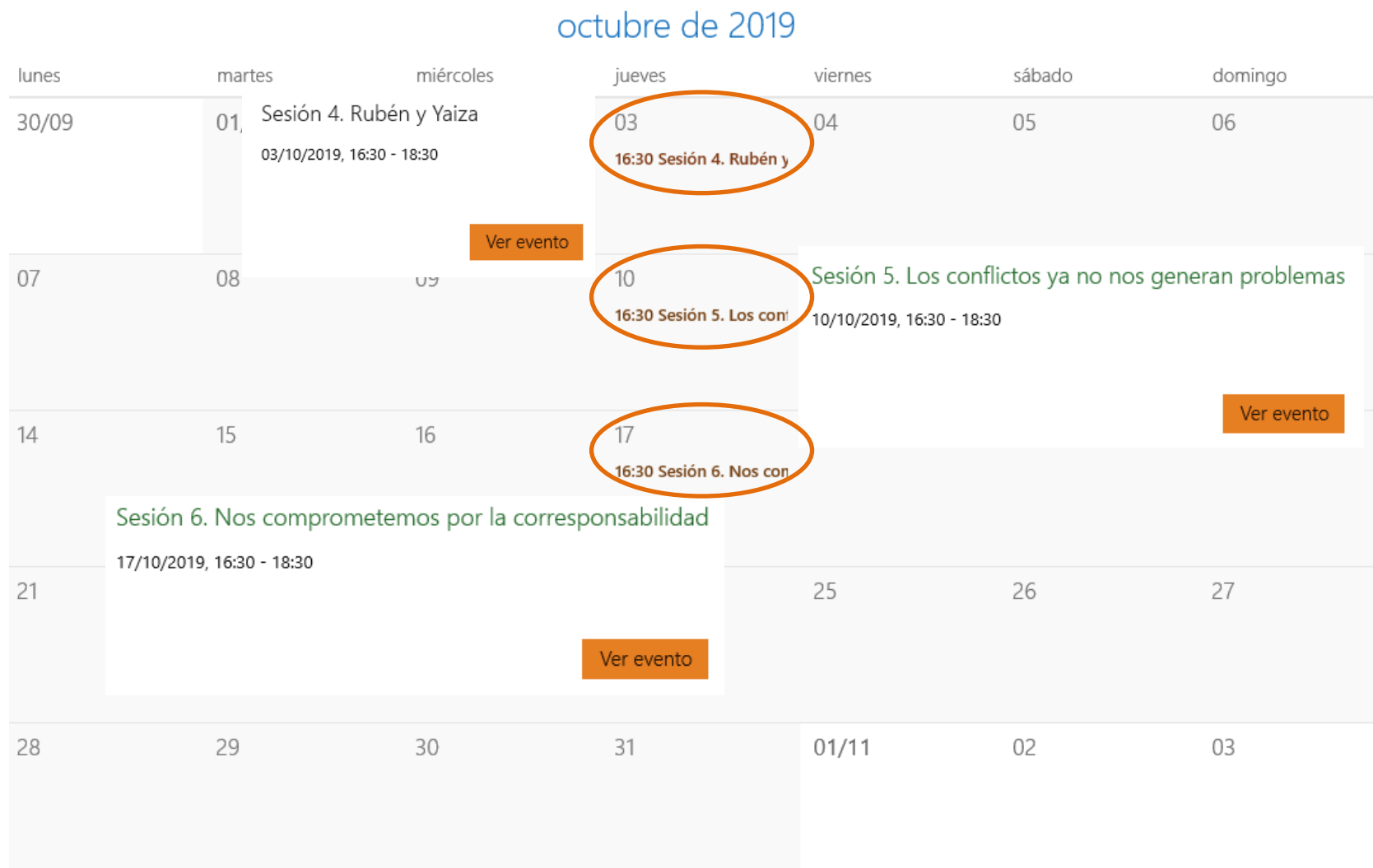
Ilustración 13. Temporalización 1. Elaboración propia

septiembre de 2019

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
02/09	03	04	05	06	07	08
09	10	11	12 16:30 Sesión 1. ¿Cuánta	Sesión 1. ¿Cuántas cosas hago? 12/09/2019, 16:30 - 18:30	15	
16	Sesión 2. Compartiendo responsabilidades 19/09/2019, 16:30 - 18:30		19 16:30 Sesión 2. Compar	20	21 Ver evento	22
23		Ver evento	26 16:30 Sesión 3. Los deb	Sesión 3. Los deberes como responsabilidad familiar 26/09/2019, 16:30 - 18:30		Ver evento



Ilustración 14. Temporalización 2. Elaboración propia



4.8. Recursos

Para el desarrollo del proyecto *Compartiendo responsabilidades. Propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad con familias gitanas* los recursos necesarios para la impartición de las sesiones vendrán determinados por las actividades que se realizarán en las mismas. Por ello, en las siguientes páginas hemos querido recoger en diferentes tablas los recursos y medios que se utilizarán en cada sesión, que se pueden dividir en:

- Recursos humanos y personales, referidos a las personas con las que se deberá contar para llevar a cabo las sesiones. En todas las sesiones contaremos con, al menos, una persona coordinadora, personal formado y entrenado para pasar los registros observacionales pertinentes en cada sesión (que formaran parte de la evaluación del proyecto) y, por supuesto, las familias participantes en el proyecto.
- Recursos organizativos, es decir, espacios que consideramos más propicios para la impartición del proyecto. Estos espacios deberán disponer, para todas las sesiones, de mesas móviles para favorecer la formación de grupos o equipos de trabajo, así como la comunicación entre los participantes.
- Recursos técnicos y materiales, refiriéndonos a medios y equipos digitales o útiles de escritura, por ejemplo. Este tipo de recursos dependerá de las actividades de las sesiones.
- Recursos seleccionados para impartir las sesiones, realizar las actividades o como información adicional en la que las familias puedan estar interesadas.
- Recursos elaborados. Se trata, principalmente, de fichas para la realización de actividades o con pautas e información pertinente para las familias, además de los registros observacionales y los cuestionarios que se utilizarán para llevar a cabo la evaluación del proyecto.



Tabla 4. Recursos sesión 1. Elaboración propia

	Humanos y personales	Organizativos (espacios)	Técnicos y materiales	Recursos elaborados
Sesión 1	<ul style="list-style-type: none">• Coordinadora del proyecto y/o sesión.• Personal entrenado para pasar registros observacionales	Aulas, salas, locales o espacios con mesas móviles.	<ul style="list-style-type: none">• Útiles de escritura: lápices, bolígrafos, rotuladores, colores, etc.• Folios y cartulinas.• Ovillo de lana	<ul style="list-style-type: none">• Ficha actividades que realizo día a día• Listado de asistencia• Registro observacional• Cuestionario inicial

Tabla 5. Recursos sesión 2. Elaboración propia

	Humanos y personales	Organizativos (espacios)	Técnicos y materiales	Recursos elaborados
Sesión 2	<ul style="list-style-type: none">• Coordinadora del proyecto y/o sesión.• Personal entrenado para pasar registros observacionales	Aulas, salas, locales o espacios con mesas móviles.	<ul style="list-style-type: none">• Útiles de escritura: lápices, bolígrafos, rotuladores, colores, etc.• Folios y cartulinas	<ul style="list-style-type: none">• Listado de asistencia• Registro observacional

Tabla 6. Recursos sesión 3. Elaboración propia

	Humanos y personales	Organizativos (espacios)	Técnicos y materiales	Recursos seleccionados	Recursos elaborados
Sesión 3	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora del proyecto y/o sesión. • Personal entrenado para pasar registros observacionales 	Aulas, salas, locales o espacios con mesas móviles.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenador • Proyector • Visualizador de vídeo o acceso a Internet. • Útiles de escritura: lápices, bolígrafos, colores, etc. • Folios o cartulinas 	<ul style="list-style-type: none"> • Vídeo: Los deberes escolares. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=7pcxZBttHUE • Infografía sobre las condiciones adecuadas de estudio. Disponible en https://pbs.twimg.com/media/Bzib0WQCIAI36cf.png • Guía <i>¿Cómo podemos ayudar a nuestros hijos e hijas en los estudios?</i>. Disponible en https://www.ceapa.es/sites/default/files/Documentos/Reedici%C3%B3n%20Encarte%20108%20ed-%20Web.pdf 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas para el estudio de casos con las tres situaciones • Ficha método PQRST • Listado de asistencia • Registro observacional



Tabla 7. Recursos sesión 5. Elaboración propia

	Humanos y personales	Organizativos (espacios)	Técnicos y materiales	Recursos seleccionados	Recursos elaborados
Sesión 4	<ul style="list-style-type: none">• Coordinadora del proyecto y/o sesión.• Personal entrenado para pasar registros observacionales	Aulas, salas, locales o espacios con mesas móviles.	<ul style="list-style-type: none">• Útiles de escritura: lápices, bolígrafos, rotuladores, colores, etc.• Pizarra	<ul style="list-style-type: none">• Ficha casos Rubén y Yaiza	<ul style="list-style-type: none">• Listado de asistencia• Registro observacional

Tabla 8. Recursos sesión 5. Elaboración propia

	Humanos y personales	Organizativos (espacios)	Técnicos y materiales	Recursos seleccionados	Recursos elaborados
SESIÓN 5	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora del proyecto y/o sesión. • Personal entrenado para pasar registros observacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas, salas, locales o espacios con mesas móviles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pizarra/s • Útiles de escritura: lápices, bolígrafos o rotuladores (para pizarra y papel) de diferentes colores, etc. • Folios o cartulinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía <i>Como resolver los conflictos familiares</i>. Disponible en http://eprints.ucm.es/10994/1/Guia_CM_Como_resolver_lso_conflictos_FF.pdf • Guía <i>Orientaciones para afrontar conflictos y dificultades familiares</i>. Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/e266794f-251f-45c8-a511-e1e540ae8659 	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogos • Ficha pautas resolución de conflictos tareas escolares • Listado de asistencia • Registro observacional



Tabla 9. Recursos sesión 6. Elaboración propia

	Humanos y personales	Organizativos (espacios)	Técnicos y materiales	Recursos seleccionados	Recursos elaborados
Sesión 6	<ul style="list-style-type: none">• Coordinadora del proyecto y/o sesión.• Personal entrenado para pasar registros observacionales	Aulas, salas, locales o espacios con mesas móviles.	<ul style="list-style-type: none">• Útiles de escritura: lápices, bolígrafos, rotuladores, colores, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Tabla actividades hogar por edades.	<ul style="list-style-type: none">• Listado de asistencia• Registro observacional• Ficha compromiso• Cuestionario de satisfacción

4.9. Evaluación

El proceso de evaluación consiste en llevar a cabo un proceso de recogida de información que permita la valoración, emisión de juicios y toma de decisiones respecto al objeto de estudio o de análisis, una intervención o bien un estudio de caso (Mateo 2000, citado en Bisquerra, 2004).

La evaluación del proyecto *Compartiendo responsabilidades. Propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad con familias gitanas* tendrá carácter continuo ya que, en un primer momento, se hará una evaluación inicial, se pasará un cuestionario inicial (ver Anexo I) con el fin de conocer diferentes cuestiones en torno a la situación personal de los padres y madres participantes e indagar brevemente sobre cómo afrontan ellos y ellas los temas a trabajar en las sesiones.

Por otra parte, durante el desarrollo del proyecto se tendrán en cuenta la participación de las personas asistentes, a partir de un listado de asistencia (ver Anexo II), así como la participación activa de las personas que acudan a las sesiones a través de un registro observacional (ver Anexo III), que será cumplimentado por personas voluntarias con experiencia y/o entrenamiento en la administración de este tipo de registros.

Además, al finalizar cada sesión se realizará un informe en el que, tanto las personas que administran los registros observacionales como la persona coordinadora del proyecto, pondrán en común las aportaciones que ha hecho el grupo, como los han visto y si consideran o no de utilidad cada una de las sesiones.

Finalmente, se les facilitará a los participantes un cuestionario de satisfacción (ver Anexo IV) donde se recogen las valoraciones generales del proyecto a nivel personal.

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

El proyecto de intervención socioeducativa abordado en este TFM se centra en la parentalidad positiva porque constituye un campo relevante a trabajar con las familias en general y con familias gitanas en particular.

Por ello es imprescindible delimitar el concepto de familia. Tarea compleja pues en las últimas décadas nuestra sociedad ha experimentado cambios que afectan, de forma directa o indirecta, a la estructura y las dinámicas de las familias y, además, actualmente es un concepto con muchas acepciones y conceptualizaciones que implica distanciarse de la idea convencional de la familia, en tanto que esta se configura de manera diferente según los criterios de organización considerados, encontrándonos así con multitud de tipologías familiares. En todo caso, los criterios realmente importantes para la definición de una familia son aquellos relacionados con las actitudes, valores o estilos educativos, así como los riesgos y potencialidades que puedan afectarles.

De este modo, desde el marco de la parentalidad positiva, las familias tienen una serie de responsabilidades que surgen de las necesidades básicas de sus hijos e hijas y atienden a las dimensiones de afecto, estructuración, estimulación, reconocimiento, capacitación y libre violencia. Sin embargo, tampoco se puede olvidar que no solo los hijos y las hijas tienen necesidades, también la familia en su conjunto. De ahí que se precisen proyectos y programas que trabajen en pos de otorgar herramientas y estrategias que permitan cubrir las necesidades que se presenten.

Este aspecto se encuentra legislado a nivel internacional mediante la *Recomendación Rec* (2006) del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al

ejercicio positivo de la parentalidad; a nivel nacional a través de la *Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del SNS*; y en el ámbito autonómico a partir de la *Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales*.

En este marco se ha considerado importante trabajar con la comunidad gitana, máxime cuando ha sido considerada un colectivo vulnerable por parte del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, al encontrarse afectada en mayor medida que la población mayoritaria por situaciones de pobreza y, especialmente, centrándonos en los chicos y chicas gitanas, pues suelen presentar mayores dificultades en el acceso e integración en el sistema educativo y, en consecuencia, para el éxito escolar. Todo ello incrementa las desigualdades sociales y genera una percepción social negativa de la comunidad gitana, perpetuando situaciones de pobreza, marginación, discriminación y exclusión a diferentes niveles y en diferentes ámbitos, como pueden ser vivienda, empleo, educación, salud, inclusión social, igualdad o comunicación, que son algunas de las áreas de actuación de la FSG. Esta entidad, preocupada por el desarrollo personal de este colectivo, lleva a cabo acciones específicas para combatir los estereotipos y prejuicios que se tienen hacia la comunidad gitana, así como luchar contra la discriminación que les afecta. Así, en 2014 se elaboró la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020, en la que se recogen las líneas de trabajo y medidas que han dado resultados positivos en las últimas décadas, fundamentándose en los ámbitos señalados anteriormente.


En este sentido, la familia en la comunidad gitana juega un papel esencial pues sigue siendo la institución más importante. Cabe decir que en mayor parte de estas familias siguen existiendo unos roles de género bastante diferenciados y tradicionales, a pesar de encontrarse en proceso de cambio, donde existe el dominio de la autoridad por parte de la figura masculina, y la mujer, a veces, queda restringida al ámbito del hogar. No es extraño que las hijas se vean sobrecargadas por funciones que, evolutivamente, no les corresponden, lo que genera dificultades para asistir al centro educativo, estudiar o establecer relaciones con su grupo de iguales. De ahí la necesidad de trabajar las competencias positivas parentales de estas familias para favorecer el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Por otra parte, es relevante incidir en la importancia que tiene la FSG en la elaboración de este proyecto de intervención dada la experiencia y amplia variedad de servicios que ofrece a la comunidad gitana en beneficio de su desarrollo personal, y desde diferentes ámbitos de actuación, centrándonos en nuestro caso en el de intervención socioeducativa que se lleva a cabo en su sede en Mieres.

Para concluir, queremos recoger una serie de propuestas de mejora a fin de que sirvan como referentes de cara a futuras intervenciones.

En primer lugar, puede ser interesante realizar una investigación más amplia y profunda en torno a los temas que se trabajan en el proyecto haciendo hincapié en aquellos ámbitos que se relacionan directamente con la situación de la comunidad gitana.

También puede ser útil contar con asociaciones gitanas que trabajan en esta línea y que puedan organizar talleres, encuentros, etc., así como con grupos de trabajo más amplios que impliquen intervenciones en otras sedes de la FSG. De este modo podrán sentirse partícipes y constatar que no son las únicas familias afectadas y se fomentará la motivación y participación.



Por otro lado, sería importante recoger las circunstancias particulares de las familias participantes en el proyecto para adaptar de forma más precisa las sesiones a sus necesidades particulares.

Además, sería interesante hacer un seguimiento de las familias para conocer en qué medida las sesiones han sido útiles para el desarrollo personal de los integrantes de la unidad familiar y realizar, en este sentido, una evaluación más exhaustiva y a largo plazo, con la que poder determinar si el proyecto ha sido eficaz.

Finalmente, sería fundamental implicarlos en la evaluación del proyecto con el fin de que se sientan partícipes, y promover la colaboración de las familias participantes en experiencias posteriores, lo que podría incidir incluso en su papel como dinamizadores y referentes en su comunidad.

BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DE REFERENCIA

- Álvarez Fernández, M.V., San Fabián Maroto, J.L. y González Iglesias, M.M. (2010). La infancia gitana en la escuela paya. Análisis de la situación en el Principado de Asturias, XI Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas, en Manzanares Moya, A. (Ed.): *Organizar y dirigir en la complejidad. Instituciones Educativas en Evolución*. Madrid: Wolter Kluwer España
- Álvarez Fernández, M.V., González Iglesias, M.M. y San Fabián Maroto, J.L. (2011). *La situación de la infancia gitana en Asturias*. Oviedo: Consejería de Bienestar Social y Vivienda, Gobierno del Principado de Asturias.
- Bardón Álvarez, F., Cardona Palmer, A., de Poo Peña, D., Gimeno Mengual, I., González Rodríguez, M.L., López García, F., Sánchez Sánchez, P., Trasancos Bimendi, M. y Zafra Licano, R. (2013). *Guía De Corresponsabilidad. La corresponsabilidad también se enseña*. Madrid: Organización de Mujeres de Confederación Intersindical y Organización de Mujeres de STES.
- Bisquerra Álvarez, R. (Coord.) (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Cánovas Leonhardt, P. y Sahuquillo Mateo, P.M. (Coord.) (2014). *Familias y menores. Retos y propuestas pedagógicas*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Carmona, A. (2012). Las condiciones ideales para estudiar en casa. [Imagen] Disponible en <https://bit.ly/2Xrswwc>
- Comisión Europea (2019). *Estrategia Europa 2020*. Recuperado de <https://bit.ly/2j5M4rB>
- Constitución Española. En *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978.
- Council of Europe. (2006a). *Recommendation Rec (2006) 19 of the Committee of Ministers to Member States on policy to support positive parenting*. Recuperado de <https://bit.ly/2vMQXIw> (4 de junio de 2019).
- Council of Europe. (2006b). *Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva. Informe explicativo*. Recuperado de <https://bit.ly/2GVCRMI>
- Fundación Secretariado Gitano (2013). *Guía para trabajar con familias gitanas el éxito escolar de sus hijos e hijas. Una propuesta transnacional para profesionales*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- Fundación Secretariado Gitano (2018a). *Lección Gitana*. Madrid: Fundación Secretariado Gitano.
- Fundación Secretariado Gitano (2018b). *Analysis of intersectional discrimination, with a spotlight on Roma women* (Technical Book Series nº125). Recuperado de <https://bit.ly/2Jkc6Cc>
- Fundación Secretariado Gitano (2019a). *Misión, valores, principios y visión. Plan estratégico*. Recuperado de <https://bit.ly/1RW3Q4V>
- Fundación Secretariado Gitano (2019b). *Historia de la FSG*. Recuperado de <https://bit.ly/2FGdI9w>

- Fundación Secretariado Gitano (2019c). *La FSG en cifras*. Recuperado de <https://bit.ly/2r6bi9L>
- García Villaluenga, L., Bolaños Cartujo, I, Gómez Gómez, F., Hierro Requema, M. y Tejedor Ureta, M. (s.f.). *Como resolver los conflictos familiares. A la atención de las familias madrileñas*. Madrid: Instituto Complutense de Mediación y Gestión de Conflictos.
- Gobierno de España (2014). *Informe Nacional Social Reino de España 2014*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Lago de Lanzós y Tomás, C. (coord.) (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Recuperado de <https://bit.ly/2tDKoHG>
- Laparra, M. (Coord.) (2011). *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Lázaro Lorente, L.M., Álvarez Fernández, M.V. y Martín de la Roca, V. (2015). European Policies on the Education of Roma Children: The Case of Spain. En Brook Napier, D. (Ed.), *International Perspectives on Race (and Racism). Historical and Contemporary Considerations*, (pp. 177-197). New York: Nova Science Publishers.
- Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales. En *Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA)*, núm. 56, de 8 de marzo de 2003.
- Máiquez, M.L., Rodrigo, M.J. y Bryne, S. (2015). El proceso de apoyo en la promoción de la parentalidad positiva. En M.J. Rodrigo López, M.L. Máiquez Chavez, J.C. Martín Quintana, S. Byrne y B. Rodríguez Ruiz (Coords.), *Manual práctico de parentalidad positiva* (pp. 67-87). Madrid: Editorial Síntesis.
- Martínez González, R.A. (1996). *Familia y educación: fundamentos teóricos y metodológicos*. Asturias: Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo.
- Martínez González, R.A. (2004). Evaluación e intervención educativa en el campo familiar. *Revista Española de Orientación y Pedagogía*, 15(1), 89-104.
- Martínez González, R.A. (2008). Educación para la Convivencia desde el Ámbito Familiar, en Sociedad Española de Pedagogía, *Educación, Ciudadanía y Convivencia* (pp- 67-84). Actas del XIV Congreso Nacional y III Iberoamericano de Pedagogía. Zaragoza: Sociedad Española de Pedagogía.
- Martínez González, R.A. (2009). *Programa-guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Merina, E. (2019). Tabla de tareas domésticas para niños según su edad. Recuperado de <https://bit.ly/2DhmvZN>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Estrategia de la Promoción de la Salud y Prevención en el SNS*. Recuperado de <https://bit.ly/32cAooV>

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016*. Recuperado de <https://bit.ly/2Dqxz9H>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020*. Recuperado de <https://bit.ly/2KRRnrG>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Plan Integral de Apoyo a las Familias 2015-2017*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017). *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020. Plan Operativo 2018-2020*. Recuperado de <https://bit.ly/2CHN1NK>
- Palacios, J. y Rodrigo, M.J. (1998). La familia como contexto de desarrollo humano. En M.J. Rodrigo y J. Palacios (Coords), *Familia y Desarrollo Humano* (pp. 25-44). Madrid: Alianza.
- Puigvert, L. y Luengo, F. (2008). Banco de experiencias socioeducativas. *Cuadernos de Pedagogía*, 385; 40-55.
- Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L., Martín, J.C. y Rodríguez, B. (2015). “La parentalidad positiva desde la prevención y la promoción”. En M.J. Rodrigo López, M.L. Máiquez Chavez, J.C. Martín Quintana, S. Byrne y B. Rodríguez Ruiz (Coords.), *Manual práctico de parentalidad positiva* (pp. 25-43). Madrid: Síntesis.
- Rondón García, L.M. (2011). Nuevas formas de familia y perspectivas para la mediación: *El tránsito de la familia modelo a los distintos modelos familiares*. En UNIA, I Congreso Internacional de Mediación y Conflictología. Cambios sociales y perspectivas para el siglo XXI. Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía.
- Staton, T.F. (1967). *Cómo estudiar*. Madrid: Trillas.
- Uruñuela, P. y Sánchez García-Arista, M.L. (2012). *Orientaciones para afrontar los conflictos y dificultades familiares: Manual para padres y madres*. Madrid: CEAPA.

ANEXOS

Anexo I

Cuestionario inicial

Compartiendo responsabilidades. Propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad con familias gitanas

En primer lugar, agradecer su participación en la presente sesión donde hablaremos sobre el reparto de las responsabilidades entre los diferentes miembros de la familia.

A continuación, les presentamos un cuestionario para conocer, de forma absolutamente confidencial, algunos aspectos de interés para la elaboración futura de un Trabajo Fin de Máster. Les pedimos que contesten con sinceridad. El tiempo estimado de realización del cuestionario es de 10 minutos.

SITUACIÓN PERSONAL

Edad: _____

Género: _____

Nacionalidad: _____

Lugar de residencia:

- Ámbito rural
- Ámbito urbano

Estado civil:

- Soltero/a
- Casado/a
- Viviendo en pareja
- Divorciado/a
- Separado/a
- Viudo/a

Nivel de estudios alcanzados:

- Estudios primarios incompletos
- Estudios primarios o E.G.B.
- Educación Secundaria
- Formación Profesional
- Bachillerato
- Estudios Universitarios
- Estudios Postuniversitarios

Situación laboral:

- En activo (jornada completa)
- En activo (jornada parcial)
- En paro
- Jubilada/jubilado
- Trabajo en el hogar

¿Actualmente trabaja o ha trabajado en el pasado?

- Sí
- No

Si **TRABAJA** indique el puesto que ocupa:

Si **HA TRABAJADO** indique el puesto que ha ocupado
_____ y la última fecha de
empleo _____

SITUACIÓN FAMILIAR

Número de miembros de su familia: _____

¿Cuántos hijos/as tiene? Indique género y edades

Tipología familiar en el hogar:

- Familia nuclear biparental (figuras adultas de referencia e hijos)
- Familia extensa (miembros de al menos tres generaciones)
- Familia monoparental
- Familia homoparental
- Familia reconstituida
- Otro

Indique el tipo de familia _____

Considera que la educación de los hijos e hijas es labor de:

- La familia
- Los centros educativos
- La sociedad
- Las tres anteriores
- Combinación de:

Otros:

PROYECTO: COMPARTIENDO RESPONSABILIDADES

¿Qué le sugiere el término corresponsabilidad?

¿Quién(es) hace(n) la gran parte de las tareas, normalmente, en su unidad familiar?

- Yo
- Mi mujer
- Mi marido
- Mi(s) hijo/a(s)
- Otros:

En caso de no realizar la gran parte de las tareas usted mismo, ¿realiza alguna tarea en el hogar?

- Sí

Indique qué tareas realiza _____

- No

¿Considera que las tareas son responsabilidad de un único miembro en el hogar o que han de ser compartidas? Justifique su respuesta.

Respecto a las tareas escolares de su(s) hijo/a(s), ¿en qué medida se implica en su realización?

- No me implico
- Me implico si no entiende algo y le puedo ayudar
- Me implico siempre

Si ha respondido que se implica, ¿de qué manera lo hace?

¿Existen conflictos en la unidad familiar por alguna de las cuestiones planteadas anteriormente?

- Sí

Indique algún ejemplo y cómo lo ha solucionado_____

- No

¿Considera que tiene herramientas suficientes para afrontar los posibles conflictos que surgen o puedan surgir en su familia?

- Sí
- No

¡Muchas gracias por su colaboración!

Anexo II

Nº Sesión	Listado de asistencia	Fecha	
	<i>Compartiendo responsabilidades. Propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad con familias gitanas</i>		
	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Anexo III

Registro observacional								
<i>Compartiendo responsabilidades. Propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad con familias gitanas</i>								
Nº SESION: Fecha:	Nombre participante 1		Nombre participante 2		Nombre participante 3		Nombre participante 4	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Asiste a la sesión								
Participa en más de dos ocasiones								
Hace preguntas								
Comparte sus propias experiencias								
Participa en la/s actividad/es								
Aporta información complementaria a las explicaciones que se realizan								
Argumenta sus explicaciones								
Resume las ideas clave (conclusiones)								
Observaciones								
Participante 1								
Participante 2								
Participante 3								

Participante 4

Cuestionario de satisfacción

Compartiendo responsabilidades. Propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad con familias gitanas

En primer lugar, queremos agradecerles su participación en el proyecto *Compartiendo responsabilidades. Propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad con familias gitanas*. A continuación, les presentamos un cuestionario para conocer su opinión acerca del funcionamiento de dicho proyecto. Las respuestas al mismo son absolutamente confidenciales, por lo que les pedimos que contesten con sinceridad, marcando con una X su respuesta. El tiempo estimado de realización del cuestionario es de entre 5 a 10 minutos.

Información general

- ¿Conocía el proyecto *Compartiendo responsabilidades. Propuesta de intervención para trabajar la corresponsabilidad con familias gitanas*?

	Sí
	No

- Si ha respondido afirmativamente en la pregunta anterior, indique quién le ha facilitado dicha información:

	Fundación Secretariado Gitano
	Ayuntamiento de Mieres
	Conocidos
	Internet
Otros (indicar a través de qué medio o de quién):	

Implicación y participación

- ¿A qué sesiones del proyecto ha acudido?

	Sesión Nº 1: ¿Cuántas cosas hago?
	Sesión Nº 2: Compartiendo responsabilidades

	Sesión Nº 3: Los deberes como responsabilidad familiar
	Sesión Nº 4: Rubén y Yaiza
	Sesión Nº 5: Los conflictos ya no nos generan problemas
	Sesión Nº 6: Nos comprometemos por la corresponsabilidad

- ¿Conocía los contenidos que se abordan en el proyecto?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

- ¿Considera que el proyecto en su conjunto es de utilidad para sí misma?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

- Las expectativas que tenía, al principio, acerca del proyecto, ¿se ajustaron a lo trabajado en el mismo?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

- Las cuestiones que creía que se iban a tratar en las sesiones, ¿se correspondieron con las mismas?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

- ¿Cambiarías algo del proyecto?

<input type="checkbox"/>	Sí
<input type="checkbox"/>	No

Si la respuesta es “Sí” indica el qué:

- ¿Te hubiera gustado profundizar más en alguna cuestión?

	Sí
	No

Si la respuesta es “Sí” indica en qué:

Grado de satisfacción

A continuación, le planteamos una serie de preguntas relacionadas con el grado de satisfacción personal. Indique el grado en el que está de acuerdo con cada una de las cuestiones que se formulan, rodeando su nivel de acuerdo:

1	Totalmente en desacuerdo	2	En desacuerdo	3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	De acuerdo	5	Totalmente de acuerdo
---	--------------------------	---	---------------	---	--------------------------------	---	------------	---	-----------------------

Me he sentido satisfecho con la información que he recibido del proyecto	1	2	3	4	5
Me he sentido involucrado en el desarrollo del proyecto	1	2	3	4	5
Considero que el proyecto es necesario	1	2	3	4	5
Las personas encargadas de desarrollar las sesiones han demostrado tener los conocimientos necesarios	1	2	3	4	5
Las personas encargadas de desarrollar las sesiones se han mostrado cercanas, amables y preocupadas por las necesidades individuales y grupales	1	2	3	4	5
Se ha generado un clima de participación conjunta con el resto de participantes	1	2	3	4	5
Volvería a participar en una acción formativa para ampliar tus conocimientos y aptitudes	1	2	3	4	5

¡MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN!

